ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIOS DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE: CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIFUNCIONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIFUNCIONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA."

OCTUBRE DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, y con el fin de garantizar una adecuada toma de decisiones que permita la satisfacción de la necesidad pública, el Municipio de La Unión, Antioquia, ha realizado el presente análisis sectorial en el marco del **Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIFUNCIONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.**

Dado que se trata de un **convenio interadministrativo** celebrado entre entidades estatales, en el cual no existe una competencia entre oferentes ni se aplica una modalidad de selección como ocurre en los procesos contractuales con particulares, no es necesario desarrollar un estudio extensivo del mercado en términos de participación en el PIB, estructura financiera de oferentes o análisis de competencia. Sin embargo, es pertinente contextualizar el objeto del convenio dentro del sector de **Infraestructura y Construcción**, identificando elementos relevantes que garanticen la correcta ejecución del **convenio**.

Para tal efecto, se ha tenido en cuenta la orientación establecida en la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual indica que en estos casos deben observarse las condiciones particulares de otros contratos similares, la experiencia previa de la entidad ejecutora en la ejecución de obras de similares características, los precios de referencia, los tiempos estimados de ejecución y las condiciones técnicas de calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Así mismo, considerando que el objeto del convenio impacta directamente la infraestructura física destinada a la atención de la comunidad del Municipio de La Unión, y que puede implicar riesgos asociados a la ejecución de obras civiles (como afectaciones durante el desarrollo de las actividades, tiempos de entrega o calidad en los acabados), se han valorado criterios adicionales relacionados con la **capacidad operativa, técnica y financiera de la entidad ejecutora**, que será responsable de ejecutar las actividades objeto del convenio.

Con este análisis, se busca garantizar que la ejecución del convenio cumpla con los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad, optimizando los recursos públicos y asegurando la adecuada ejecución del proyecto, en beneficio de la comunidad.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIFUNCIONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA."

Alcance del Objeto Contractual: Se tiene como objetivo aunar esfuerzos entre el Municipio de La Unión, Antioquia, y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR, para la construcción de un salón multifuncional destinado a la atención integral de los usuarios del Programa de Equinoterapia Emmanuel del municipio de La Unión, Antioquia. La infraestructura proyectada contempla un área multifuncional y espacios complementarios destinados a psicología, área médica y fonoaudiología, cocina, comedor, unidad sanitaria, zonas de acceso y rampa, así como las redes y elementos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento.

Para el desarrollo de la intervención se contemplan las actividades necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo salón multifuncional, incluyendo obras preliminares, excavaciones y llenos, cimentación, estructura, mampostería, acabados, redes eléctricas e hidrosanitarias, cubierta, puertas, ventanas y demás elementos complementarios contemplados en los diseños, especificaciones técnicas y presupuesto del proyecto. La ejecución deberá desarrollarse conforme a las condiciones técnicas establecidas, con responsabilidades claramente definidas entre el Municipio, la entidad ejecutora y la supervisión.

Anexo fotográfico. Espacio a intervenir

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN







CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación aplicable al objeto del convenio, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, corresponde a:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	10	15	00	Ingenieria civil y arquitectura
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
72	10	33	00	Servicio mantenimiento y reparación de infraestructura.

2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

Para el presente convenio interadministrativo tiene como alcance:

1. Ejecución de obras preliminares requeridas para la construcción del nuevo salón multifuncional destinado al Programa de Equinoterapia Emmanuel.

2. Ejecución de excavaciones, llenos y actividades de cimentación necesarias para el desarrollo de la infraestructura proyectada.

3. Construcción de la estructura y mampostería correspondiente al salón multifuncional y a los espacios complementarios definidos en el proyecto.

4. Ejecución de acabados, cubierta, puertas y ventanas requeridas para la adecuada terminación y funcionamiento de la infraestructura.

5. Instalación y adecuación de las redes eléctricas e hidrosanitarias necesarias para el funcionamiento del salón multifuncional y sus espacios complementarios.

6. Ejecución de los demás elementos complementarios contemplados en los diseños, especificaciones técnicas y presupuesto del proyecto.

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Para el presente convenio tiene como alcance la **construcción y puesta en funcionamiento del nuevo salón multifuncional destinado a la atención integral de los usuarios del Programa de Equinoterapia Emmanuel del Municipio de La Unión, Antioquia**, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y presupuesto establecidos para el proyecto.

A continuación, se detallan las actividades a ejecutar por parte del constructor:

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Demolición manual y/o mecánica de elementos construidos en concreto, con espesor hasta 0,20 m, incluyendo retiro de acabados cuando aplique, corte, fragmentación, cargue, transporte interno, acopio temporal y disposición final de los residuos producto de la demolición en sitio autorizado.	ml	88,000
2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**		

2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogèneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	23,380
2.2	LLENOS DE PRÉSTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación del material, la compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado, incluye ensayos de densidad.	m3	8,640
2.3	Lleno en base granular, compactada a un 98% mínimo.	m3	13,200
3	**CONCRETOS**		
3.1	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección; incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	2,592
3.2	Construcción de PEDESTAL en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección; incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	0,816
3.3	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	3,420
3.4	Construcción de LOSA DE CONTRAPISO espesor 12 cm, en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, plástico, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. No incluye acero de refuerzo, según diseño.	m2	60,000
3.5	Construcción de andén en concreto de 21 MPa, espesor 10cm. incluye armado y vaciado.	m2	18,000
4	**ACEROS**		
4.1	Instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO fy=420 MPa (60.000 PSI), corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	682,800
4.2	Suministro, transporte e instalación de perfilería metálica negra IPE, PTE, HEA, PHR según especificaciones de plano estructural. Incluye soldadura y pintura anticorrosiva.	kg	1.340,000
4.3	Malla electrosoldada D84 para losa de contrapiso.	m2	88,000
5	**MAMPOSTERÍA**		

5.1	Suministro, transporte y construcción de sobrecimiento conformado por dos (2) hiladas de bloque de concreto de 10 × 20 × 40 cm, asentadas con mortero de pega 1:4. Incluye suministro y preparación del mortero, cortes y ajustes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	ml	29,000
5.2	Suministro, transporte y construcción de muro en mampostería de arcilla de 10 × 20 × 40 cm, colocadas con mortero de pega 1:4. Incluye suministro y preparación del mortero, humedecimiento de las unidades cuando sea necesario, cortes y ajustes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	117,000
5.3	Construcción de dovela y vaciado en grouting. Incluye anclaje de acero, varillas de 1/2", grouting y perforación en la base.	ml	60,000
5.4	Suministro, transporte y construcción de MURO ÁTICO en mampostería de arcilla de 10 × 20 × 40 cm, colocadas con mortero de pega 1:4. Incluye suministro y preparación del mortero, humedecimiento de las unidades cuando sea necesario, cortes y ajustes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	30,400
5.5	Construcción de viga cinta en concreto con resistencia de 21 MPa (3.000 psi), de sección 10 × 20 cm, ejecutada de acuerdo con los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye suministro, transporte, colocación y vibrado del concreto, formaleta, desencofrado, curado, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	ml	32,000
5.6	Construcción de dintel en concreto. El acero se paga por su respectivo ítem.	ml	12,000
6	**MORTEROS Y ENCHAPES**		
6.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, remates y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	294,800
7	**PINTURA Y CIELOS**		
7.1	Mano de obra de aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea.	m2	159,800
7.2	Mano de obra de aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores tipo Koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría.	m2	114,800
7.3	Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall. Incluye placa yeso 1/2", masillado, pintura 3 manos, perfilería de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, anclamios, canes y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	36,000
8	**RED ELÉCTRICA Y DATOS**		

8.1	Suministro, transporte e instalación de tablero eléctrico de 4 circuitos.	und	1,000
8.2	Punto eléctrico desde tablero. Incluye regatas, resanes, tubería conduit 1/2", cable No. 12, tomas, iluminación, suiches y breaker.	und	40,000
8.3	Suministro, transporte e instalación de acometida principal en cable rígido No. 8 enterrado desde contador exterior a tablero interior.	ml	35,000
8.4	Construcción de caja eléctrica en concreto de 0,30 x 0,30 m.	und	1,000
9	**RED HIDROSANITARIA**		
9.1	Suministro, transporte e instalación de bajante de aguas lluvias en tubería PVC de 3" naranja.	ml	7,000
9.2	Suministro, transporte e instalación de tubería 4" PVC-Sanitaria para aguas lluvias. Incluye accesorios.	ml	26,000
9.3	Caja domiciliaria de 80x80 para red de agua residual. Incluye herrajes y tapas.	und	1,000
9.4	Suministro, transporte e instalación de punto de desagüe sanitario en tubería y accesorios de PVC-S de 2", incluyendo tubería, codos, tees, uniones, adaptadores, sifón cuando aplique, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	4,000
9.5	Suministro, transporte e instalación de punto de desagüe sanitario en tubería y accesorios de PVC-S de 4", incluyendo tubería, codos, tees, uniones, adaptadores, sifón cuando aplique, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1,000
9.6	Suministro, transporte e instalación de tubería 1/2" PVC-P. Incluye accesorios.	und	36,000
9.7	Suministro, transporte e instalación de punto de salida potable en tubería y accesorios de PVC-P de 1/2", incluyendo tubería, codos, tees, uniones, adaptadores, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	8,000
9.8	Suministro, transporte e instalación de llave de paso de 1/2" de PVC.	und	2,000
9.9	Suministro, transporte e instalación de caja de registro para llave de paso.	und	2,000
10	**CUBIERTA**		
10.1	Suministro, transporte e instalación de teja termoacústica de 2 mm de espesor.	m2	60,000
10.2	Suministro, transporte e instalación de canoa galvanizada calibre 24 y desarrollo hasta 0,80 m. Incluye embudos para bajantes.	ml	10,000
10.3	Suministro, transporte e instalación de ruana galvanizada calibre 26 y desarrollo hasta 0,60 m.	ml	32,000
10.4	Suministro, transporte e instalación de lagrimal en concreto.	ml	32,000
11	**PUERTAS, VENTANAS Y MOBILIARIO**		
11.1	Suministro, transporte e instalación de ventana en sistema 86-20 de 2x2 m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 5 mm.	m2	6,000
11.2	Suministro, transporte e instalación de puerta vidriera en sistema monumental de 3x2,40 m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6 mm.	m2	7,200
11.3	Kit puerta melaminica con marco veta horizontal medida estándar con marco. Incluye cerradura HCP587-01 + 4 bisagras HBP444-01.	und	4,000

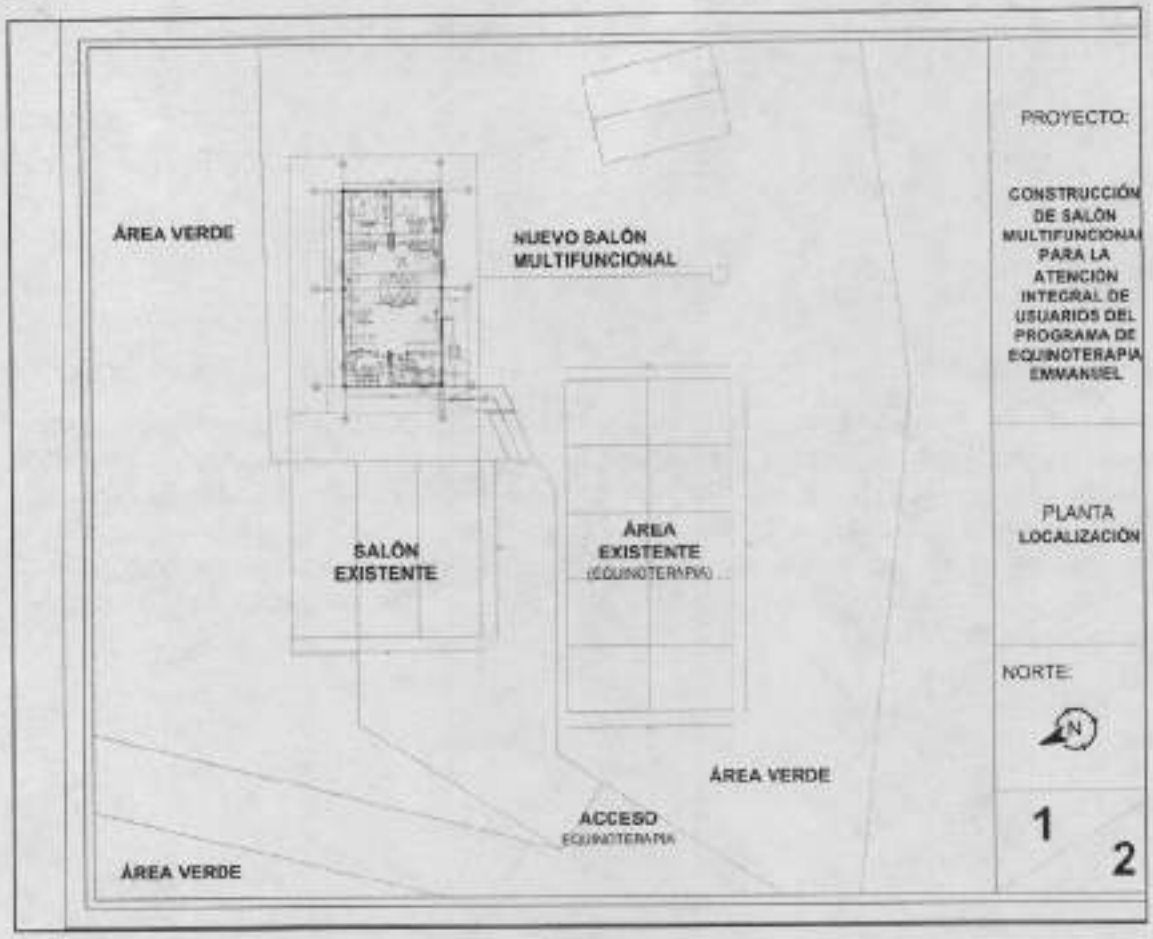
11.4	Mesón acero inoxidable poceta izquierda escurridor derecho monocontrol 150 x 50 cm con 4 fogones a gas. Incluye grifería.	und	1,000

PLANOS ARQUITECTÓNICOS

Como soporte de las especificaciones técnicas y de las actividades de obra establecidas para el proyecto, se presentan los **planos arquitectónicos correspondientes a la construcción del salón multifuncional destinado a la atención integral de los usuarios del Programa de Equinoterapia Emmanuel del municipio de La Unión, Antioquia**. Estos permiten identificar gráficamente la localización de la intervención, las condiciones de implantación, distribución arquitectónica, dimensiones, accesos, fachadas, cubierta y demás componentes necesarios para la adecuada ejecución de las obras.

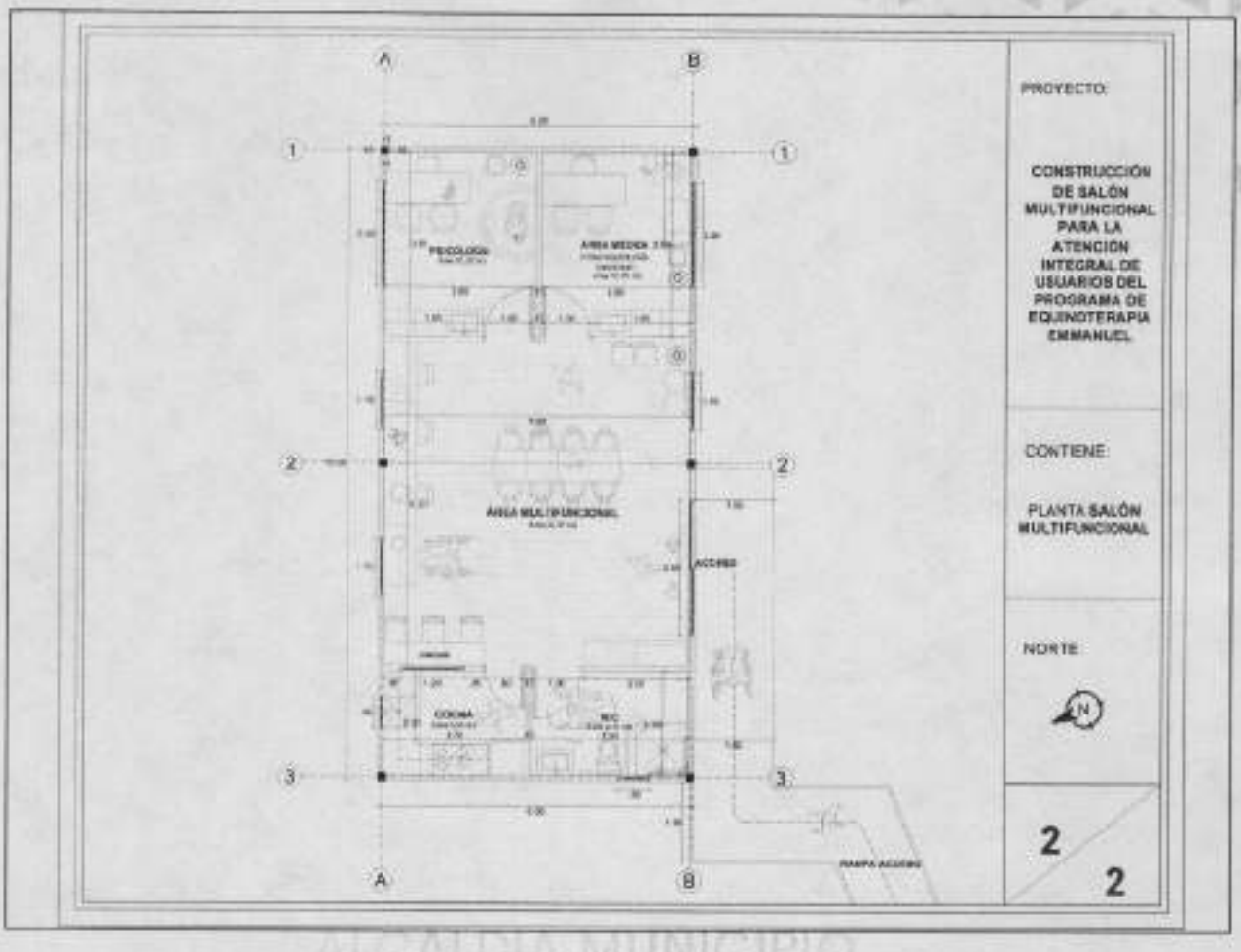
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Plano 1. ***Planta de localización***

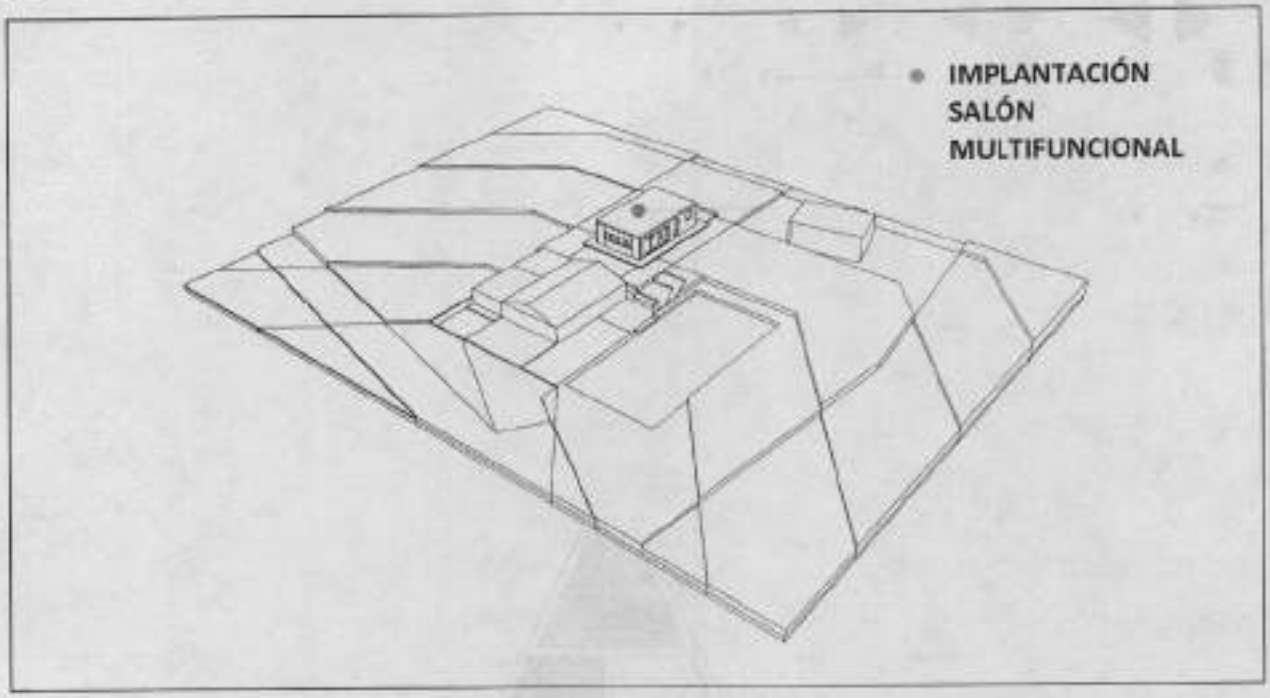


ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Plano 2. ***Planta arquitectónica***



Esquema. ***Implantación en el terreno***



2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR

Obligaciones específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

1. Realizar la administración de los recursos entregados por el Municipio de conformidad con las especificaciones técnicas para el cumplimiento del objeto contractual relacionado con el Convenio Interadministrativo.
2. Cumplir en forma eficaz y oportuna la labor que mediante este Convenio Interadministrativo se le encomienda, según el tenor de la cláusula primera del mismo.
3. Ejecutar su labor de acuerdo con las instrucciones o directrices que de manera general sean acordadas entre las partes.
4. Hacer uso correcto y racional de la información y/o los recursos de toda clase que EL MUNICIPIO haya puesto a su disposición para el cumplimiento de su actividad.
5. Por mandato expreso de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la complementan reglamentan y modifican la entidad ejecutora del presente Convenio Interadministrativo deberá mantener afiliado el personal a cargo al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales y aportar al MUNICIPIO la constancia de su afiliación y cotizaciones efectivas a los mencionados sistemas.

6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del Convenio Interadministrativo de conformidad con lo requerido por el contratante.
7. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del Convenio Interadministrativo o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del Convenio y las normas que lo regulan, cuando sea requerida. Adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
8. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna del personal requerido para la ejecución del Convenio Interadministrativo.
9. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Convenio Interadministrativo, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de estas.
10. Realizar el proceso de contratación para la ejecución del objeto para los cuales se le deleguen los recursos.

11. Rendir informes detallados sobre la inversión y avance del Convenio, cada vez que la Administración Municipal lo requiera, incluyendo un registro fotográfico que demuestre la ejecución de las actividades de ejecución del Convenio.
12. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
13. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 que en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "El contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda". Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo (anexando planilla integrada de pago, en la cual se encuentra discriminada relacionando todos los empleados a su cargo); si se trata de persona natural, deberá dar cumplimiento a los aportes de seguridad social (salud y pensión), liquidados con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor del Convenio. Para tal fin deberá presentar certificación donde conste dicho cumplimiento si a ello hay lugar. Si es el caso deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
14. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del Convenio.
15. Acatar las directrices impartidas por ambas partes para la formulación y ejecución del proyecto.
16. Suministrar al Municipio de La Unión a través del supervisor del Convenio toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del proyecto.
17. Comunicar al Municipio de La Unión, a través del supervisor en forma oportuna, todas las determinaciones tomadas en el desarrollo del proyecto.
18. Participar de las reuniones periódicas que realice la administración de forma directa o indirecta para evaluar el desarrollo del proyecto, adelantar el estudio y solución de inquietudes que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en el proyecto.
19. Permitir que el supervisor del Convenio verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
20. Facilitar y realizar la liquidación del Convenio; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

21. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del convenio y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del Convenio de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar a la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – **UNIR** todos aquellos documentos, información e insumos que requiera la entidad ejecutora.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Convenio.

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto del **convenio**, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de La Unión cuente con elementos suficientes que permitan sustentar la conveniencia y oportunidad de la celebración del **convenio interadministrativo**, así como verificar la capacidad e idoneidad de la entidad ejecutora para atender las necesidades identificadas y mitigar los riesgos asociados a su ejecución.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos contractuales y convenios adelantados por el Municipio de La Unión y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y las entidades ejecutoras vinculadas en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para el presente **convenio**.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos contractuales y convenios adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

a. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	20200042CISG
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	**Convenio interadministrativo.**

	AUNAR RECURSOS ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO, ASEO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.
Contratista	Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P.
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución	9 meses y 15 días
Valor del contrato	$ 35.707.896
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NÚMERO DEL PROCESO	20240087CISI
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	**Convenio interadministrativo.**
Objeto	**AUNAR RECURSOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO, ASEO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN**
Contratista	Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P.
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución	9 meses y 23 días
Valor inicial del contrato	$ 66.516.440
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

b. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES DE CONDICIONES SIMILARES

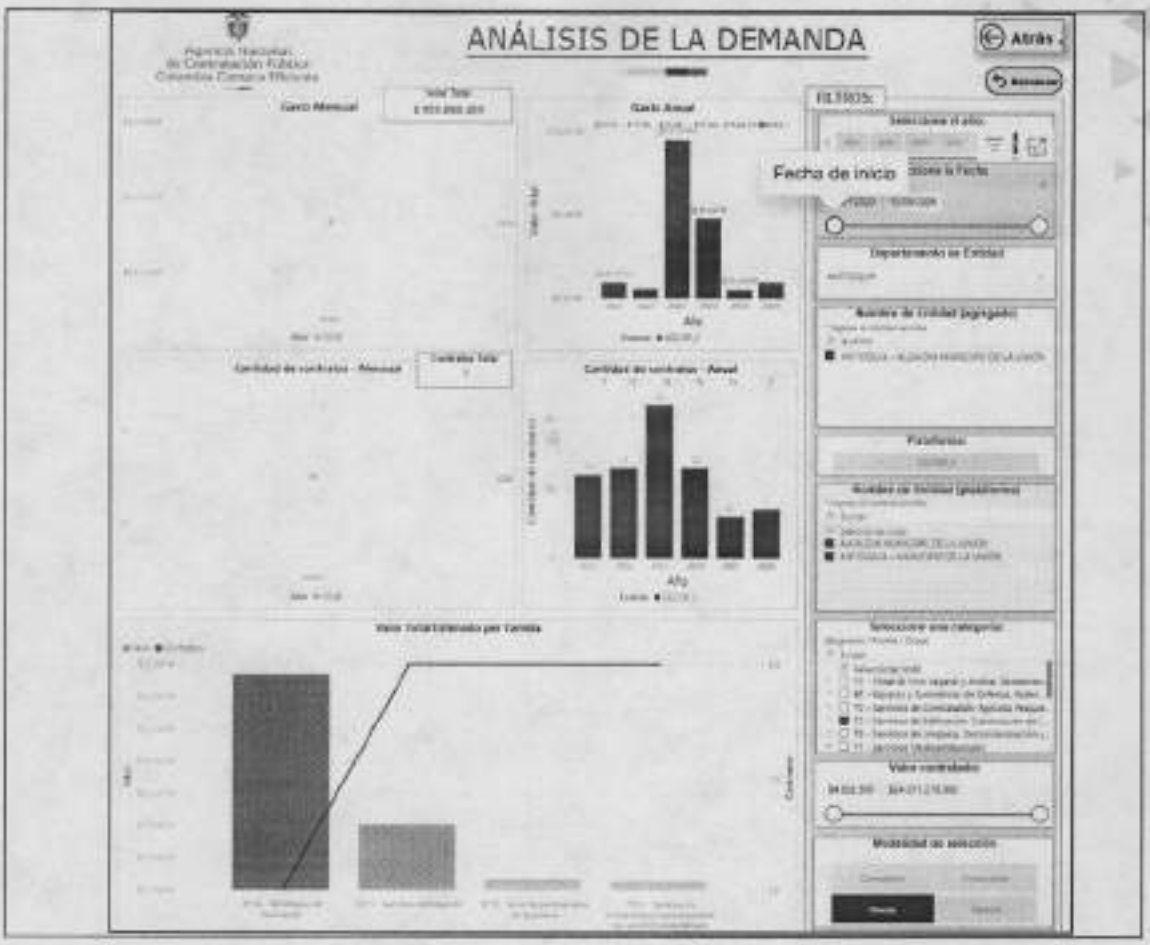
Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	ICCU-CTO-1220 DE 2023
Entidad contratante	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU / Municipio de Chipaque, Cundinamarca
Modalidad de selección	**Convenio interadministrativo.**
Objeto	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUÉ, CUNDINAMARCA – PRIMERA ETAPA.**
CONTRATISTA	Municipio de Chipaque, Cundinamarca
CANTIDAD DE PROPUESTAS RECIBIDAS	N/A
Plazo de ejecución inicial	34 meses y 19 días
Valor inicial del contrato	$1.760.000.000
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

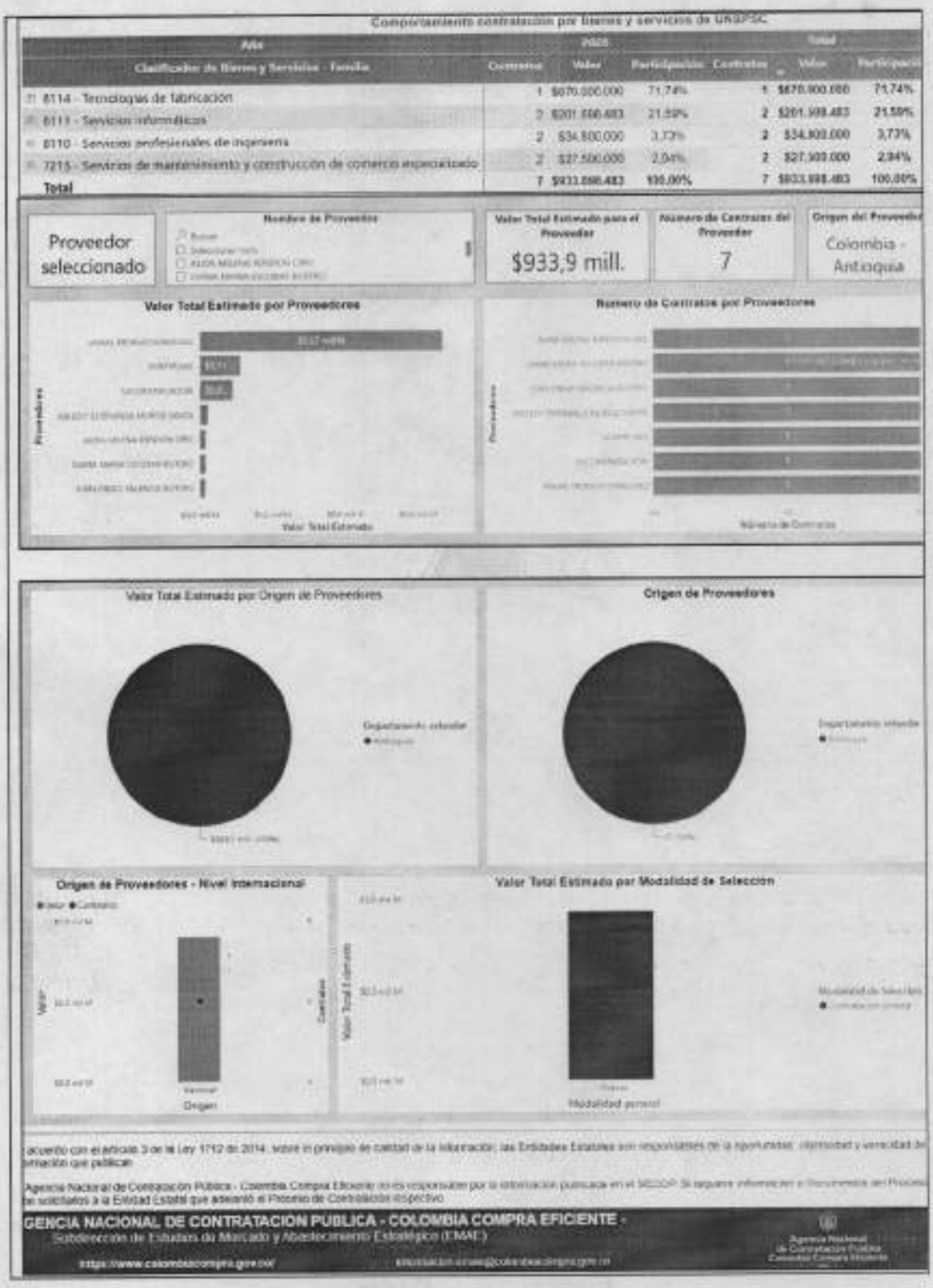
NÚMERO DEL PROCESO	174-2022
Entidad contratante	Distrito de Turbo
Modalidad de selección	Convenio interadministrativo
Objeto	**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS ENTRE EL DISTRITO DE TURBO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT – EDUH, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN EN DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DISTRITO DE TURBO.**
Contratista	**Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH.**
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución inicial	7 meses y 23 días
Valor inicial del contrato	$3.389.000.000
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NÚMERO DEL PROCESO	ICCU-CTO-867-2025
Entidad contratante	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU
Modalidad de selección	Convenio interadministrativo
Objeto	**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA**
Contratista	Municipio de Madrid, Cundinamarca
Cantidad de propuestas recibidas	N/A
Plazo de ejecución inicial	18 meses
Valor inicial del contrato	$15.225.432.250
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Se evidencia que la modalidad mediante la cual se adelantó la mayor cantidad de los procesos contractuales y convenios analizados fue la contratación directa:



ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso de Contratación, solicítelos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN

5. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

El valor proyectado del presupuesto oficial para atender la presente necesidad se estima en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/L ($158.133.030)**, incluidos los costos directos e indirectos contemplados en el presupuesto y en los análisis de precios unitarios del proyecto.

Este valor será aportado de la siguiente manera: el **MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA**, aportará la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($149.314.585)**, y la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR** aportará la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($8.818.445)**.

El aporte del Municipio se encuentra asociado al proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTE TEJIDO SOCIAL E INCLUSIÓN PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"**, registrado en el Banco de Proyectos municipal con código BPIN **20250000021231**, por valor de **$149.314.585**.

Por su parte, el aporte de **UNIR**, correspondiente a **$8.818.445**, será asumido con cargo a sus propios recursos y se destinará a cofinanciar las actividades contempladas en el presupuesto oficial y en los análisis de precios unitarios del proyecto. Este aporte no forma parte del valor certificado en el Banco de Proyectos municipal, pero sí integra el valor total del convenio interadministrativo.

Ítem	PLAZO	VALOR
Municipio de La Unión – BPIN municipal	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	$149.314.585
Aporte de UNIR para la cofinanciación de LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIFUNCIONAL DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	$8.818.445
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		**$158.133.030**

Este aporte será realizado por la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR y formará parte integral del valor total del Convenio Interadministrativo, conforme con las actividades, cantidades y valores establecidos en el presupuesto oficial del proyecto. El presupuesto es el siguiente:

Item	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	PRELIMINARES				
1.1	Demolición manual y/o mecanica de elementos construidos en concreto, con espesor hasta 0,20 m, incluyendo retiro de acabados cuando aplique, corte, fragmentación, cargue, transporte interno, acopio temporal y disposición final de los residuos producto de la demolición en sitio autorizado.	ml	88,000	$ 34.840	$ 3.065.920,00
2	EXCAVACIONES Y LLENOS				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	23,380	$ 65.680	$ 1.535.598,00
2.2	LLENOS DE PRÉSTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación del material, la compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado; incluye ensayos de densidad.	m3	8,640	$ 114.250	$ 987.120,00
2.3	Lleno en base granular, compactada a un 98% mínimo.	m3	13,200	$ 262.130	$ 3.460.116,00
3	CONCRETOS				
3.1	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección; incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	2,582	$ 879.400	$ 2.279.405,00
3.2	Construcción de PEDESTAL en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección; incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	0,815	$ 968.400	$ 790.214,00
3.3	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	3,420	$ 1.038.650	$ 3.552.183,00

3.4	Construcción de LOSA DE CONTRAPISO espesor 12 cm, en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, plástico, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. No incluye acero de refuerzo, según diseño.	m2	60,000	$ 123.480	$ 7.408.800,00
3.5	Construcción de andén en concreto de 21 MPa, espesor 10cm, incluye armado y vaciado.	m2	18,000	$ 132.078	$ 2.377.404,00
4	**ACEROS**				
4.1	Instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO fy=420 MPa (60.000 PSI), corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	682,800	$ 3.591	$ 2.451.935,00
4.2	Suministro, transporte e instalación de perfilería metálica negra IPE, PTE, HEA, PHR según especificaciones de plano estructural. Incluye soldadura y pintura anticorrosiva.	kg	1.340,000	$ 17.194	$ 23.039.960,00
4.3	Malla electrosoldada D84 para losa de contrapiso.	m2	88,000	$ 16.500	$ 1.452.000,00
5	**MAMPOSTERÍA**				
5.1	Suministro, transporte y construcción de sobrecimiento conformado por dos (2) hiladas de bloque de concreto de 10 × 20 × 40 cm, asentadas con mortero de pega 1:4. Incluye suministro y preparación del mortero, cortes y ajustes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	ml	29,000	$ 77.500	$ 2.247.500,00
5.2	Suministro, transporte y construcción de muro en mampostería de arcilla de 10 × 20 × 40 cm, colocadas con mortero de pega 1:4. Incluye suministro y preparación del mortero, humedecimiento de las unidades cuando sea necesario, cortes y ajustes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	117,000	$ 88.500	$ 10.354.500,00
5.3	Construcción de dovela y vaciado en grouting. Incluye anclaje de acero, varillas de 1/2", grouting y perforación en la base.	ml	60.000	$ 24.400	$ 1.464.000,00
5.4	Suministro, transporte y construcción de MURO ÁTICO en mampostería de arcilla de 10 × 20 × 40 cm, colocadas con mortero de pega 1:4. Incluye suministro y preparación del mortero, humedecimiento de las unidades cuando sea necesario, cortes y ajustes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y	m2	30,400	$ 106.500	$ 3.237.600,00

	todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.				
5.5	Construcción de viga cinta en concreto con resistencia de 21 MPa (3.000 psi), de sección 10 × 20 cm, ejecutada de acuerdo con los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye suministro, transporte, colocación y vibrado del concreto, formaleta, desencofrado, curado, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	ml	32,000	$ 33.200	$ 1.062.400,00
5.6	Construcción de dintel en concreto. El acero se paga por su respectivo ítem.	ml	12,000	$ 43.150	$ 517.800,00
6	**MORTEROS Y ENCHAPES**				
6.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, remates y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	294,800	$ 41.250	$ 12.160.500,00
7	**PINTURA Y CIELOS**				
7.1	Mano de obra de aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea.	m2	159,800	$ 12.800	$ 2.045.440,00
7.2	Mano de obra de aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores tipo Koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría.	m2	114,800	$ 12.800	$ 1.469.440,00
7.3	Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall. Incluye placa yeso 1/2", masillado, pintura 3 manos, perfilería de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	36,000	$ 94.210	$ 3.391.560,00
8	**RED ELÉCTRICA Y DATOS**				
8.1	Suministro, transporte e instalación de tablero eléctrico de 4 circuitos.	und	1,000	$ 237.400	$ 237.400,00
8.2	Punto eléctrico desde tablero. Incluye regatas, resanes, tubería conduit 1/2", cable No. 12, tomas, iluminación, suiches y breaker.	und	40,000	$ 105.400	$ 4.216.000,00
8.3	Suministro, transporte e instalación de acometida principal en cable rígido No. 8 enterrado desde contador exterior a tablero interior.	ml	35,000	$ 95.000	$ 3.325.000,00

8.4	Construcción de caja eléctrica en concreto de 0,30 x 0,30 m.	und	1,000	$ 289.200	$ 289.200,00
9	**RED HIDROSANITARIA**				
9.1	Suministro, transporte e instalación de bajante de aguas lluvias en tubería PVC de 3" naranja.	ml	7,000	$ 24.600	$ 172.200,00
9.2	Suministro, transporte e instalación de tubería 4" PVC-Sanitaria para aguas lluvias. Incluye accesorios.	ml	26,000	$ 45.320	$ 1.178.320,00
9.3	Caja domiciliaria de 80x80 para red de agua residual. Incluye herrajes y tapas.	und	1,000	$ 684.415	$ 684.415,00
9.4	Suministro, transporte e instalación de punto de desagüe sanitario en tubería y accesorios de PVC-S de 2", incluyendo tubería, codos, tees, uniones, adaptadores, sifón cuando aplique, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	4,000	$ 32.400	$ 129.600,00
9.5	Suministro, transporte e instalación de punto de desagüe sanitario en tubería y accesorios de PVC-S de 4", incluyendo tubería, codos, tees, uniones, adaptadores, sifón cuando aplique, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1,000	$ 58.000	$ 58.000,00
9.6	Suministro, transporte e instalación de tubería 1/2" PVC-P. Incluye accesorios.	und	36,000	$ 12.200	$ 439.200,00
9.7	Suministro, transporte e instalación de punto de salida potable en tubería y accesorios de PVC-P de 1/2", incluyendo tubería, codos, tees, uniones, adaptadores, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	8,000	$ 28.300	$ 226.400,00
9.8	Suministro, transporte e instalación de llave de paso de 1/2" de PVC.	und	2,000	$ 42.500	$ 85.000,00
9.9	Suministro, transporte e instalación de caja de registro para llave de paso.	und	2,000	$ 56.850	$ 113.700,00
10	**CUBIERTA**				
10.1	Suministro, transporte e instalación de teja termoacústica de 2 mm de espesor.	m2	60,000	$ 98.400	$ 5.904.000,00
10.2	Suministro, transporte e instalación de canoa galvanizada calibre 24 y desarrollo hasta 0,80 m. Incluye embudos para bajantes.	ml	10,000	$ 165.120	$ 1.651.200,00
10.3	Suministro, transporte e instalación de ruana galvanizada calibre 26 y desarrollo hasta 0,60 m.	ml	32,000	$ 52.120	$ 1.667.840,00
10.4	Suministro, transporte e instalación de lagrimal en concreto.	ml	32,000	$ 48.200	$ 1.542.400,00
11	**PUERTAS, VENTANAS Y MOBILIARIO**				
11.1	Suministro, transporte e instalación de ventana en sistema 85-20 de 2x2 m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6 mm.	m2	6,000	$ 520.000	$ 3.120.000,00

11.2	Suministro, transporte e instalación de puerta vidriera en sistema monumental de 3x2,40 m a dos alas color negro. Incluye vidrio templado de 6 mm.	m2	7,200	$ 615.300	$ 4.430.160,00
11.3	Kit puerta melamínica con marco veta horizontal medida estándar con marco. Incluye cerradura HCP587-01 + 4 bisagras HBP444-01.	und	4,000	$ 625.000	$ 2.500.000,00
11.4	Mesón acero inoxidable poceta izquierda escurridor derecho monocontrol 150 x 50 cm con 4 fogones a gas. Incluye grifería.	und	1,000	$ 1.220.000	$ 1.220.000,00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 123.541.430,00
			28,0%	AU	$ 34.591.600,00
				TOTAL	$ 158.133.030,00
				PRESUPUESTO	$ 149.314.585,00
				UNIR	$ 8.818.445,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA (Meses)	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
01	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIFUNCIONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	$158.133.030

6. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

El proyecto de **construcción de un salón multifuncional destinado a la atención integral de los usuarios del Programa de Equinoterapia Emmanuel del municipio de La Unión, Antioquia**, deberá ejecutarse de conformidad con la normativa colombiana vigente aplicable a la construcción de edificaciones, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad, funcionalidad y calidad

de la infraestructura. En particular, deberán observarse las disposiciones establecidas en la **Ley 400 de 1997**, mediante la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes, y el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**, adoptado mediante el **Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones posteriores**, en los aspectos que resulten aplicables a los elementos estructurales y no estructurales contemplados en el proyecto.

De igual manera, durante la ejecución de las obras deberán cumplirse las disposiciones relacionadas con **Seguridad y Salud en el Trabajo**, especialmente las establecidas en el **Decreto 1072 de 2015** y la normativa vigente aplicable, garantizando la implementación de medidas de prevención, protección y control de los riesgos asociados a las diferentes actividades constructivas.

Adicionalmente, la ejecución del proyecto deberá atender las **normas técnicas colombianas, especificaciones de diseño, planos arquitectónicos y estructurales, requisitos de accesibilidad, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y demás disposiciones técnicas vigentes** que sean aplicables de acuerdo con las características y alcance del nuevo salón multifuncional.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Municipio de La Unión, Antioquia, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia contemplados e incorporados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las disposiciones civiles y comerciales que regulen la contratación estatal en Colombia, realizará procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

Debe tenerse claro que cuando el legislador señala en la Ley 80 de 1993, como objeto de la contratación directa a los interadministrativos, sin duda hace referencia a acuerdos o negocios de donde se deriven obligaciones para las partes, y no a simples acuerdos de la administración. En este sentido, el análisis de mercado para el sector de **servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento** revela una dinámica asociada a la inversión pública destinada al desarrollo y mejoramiento de infraestructura.

De acuerdo con la información consultada en la plataforma de **Colombia Compra Eficiente – SECOP**, el comportamiento del mercado asociado a los servicios analizados evidencia la existencia de una oferta de entidades y organizaciones con capacidad para atender necesidades relacionadas con la ejecución, administración y desarrollo de proyectos de infraestructura. El análisis de la demanda permite identificar antecedentes contractuales bajo la modalidad de contratación directa y convenios interadministrativos relacionados con proyectos de naturaleza similar.

• **Comportamiento del Sector:** La información histórica consultada evidencia la existencia de contratación pública relacionada con la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de

infraestructura, incluyendo procesos adelantados mediante contratación directa y convenios interadministrativos.

• **Capacidad Ejecutora:** El sector evidencia la participación de entidades públicas y empresas con capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura, circunstancia que permite identificar condiciones de oferta suficientes para atender necesidades de naturaleza similar a la prevista en el presente convenio.

Posteriormente, la Ley 1150 de 2007 dispuso en su artículo 2° que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección previstas en la contratación estatal. Al observar la información obtenida en el análisis de la oferta, se evidencia la utilización de la modalidad de Contratación Directa en procesos de naturaleza interadministrativa, circunstancia que resulta coherente con las características de los antecedentes analizados y con la participación de entidades públicas dedicadas al desarrollo y ejecución de proyectos.

Esta interpretación resulta adecuada teniendo en cuenta que el mercado analizado evidencia la participación de diferentes entidades y empresas con experiencia en la gestión y ejecución de proyectos. De igual manera, se observa la participación de empresas de desarrollo territorial, urbano y sostenible, lo cual permite evidenciar que en el sector existe experiencia institucional en la administración y ejecución de proyectos de naturaleza similar.

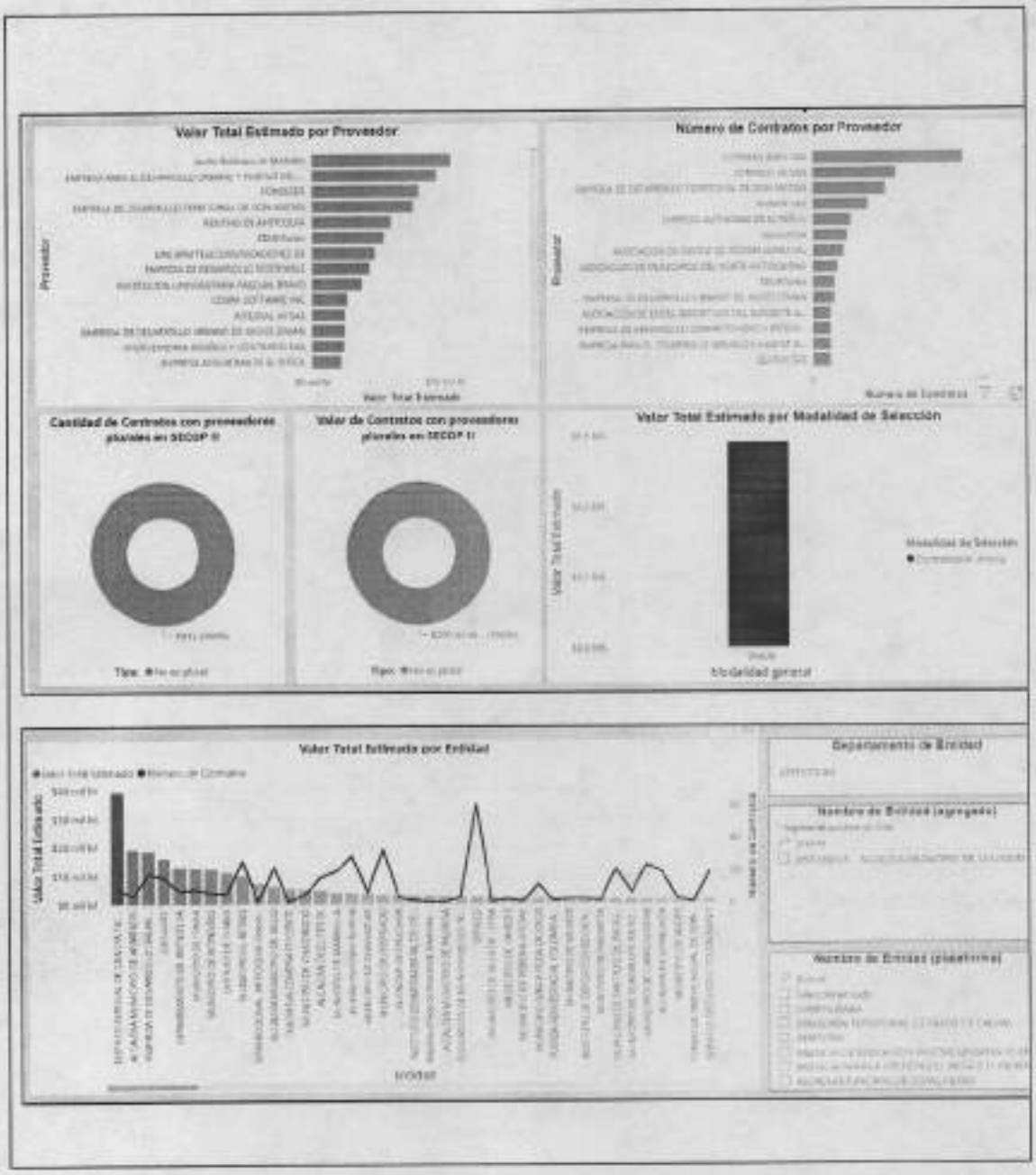
En este contexto, la información del mercado permite sustentar la existencia de entidades con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar proyectos de infraestructura bajo esquemas de contratación directa. Lo anterior constituye un referente para la celebración del **convenio interadministrativo con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR**, teniendo en cuenta que su objeto y capacidad institucional guardan relación con la gestión, administración y ejecución de proyectos requeridos por el Municipio.

Adicionalmente, en cumplimiento de los principios de la función administrativa, especialmente de eficiencia y economía, la ejecución del proyecto mediante una entidad con capacidad para administrar y gestionar los recursos permite articular los componentes técnicos, administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento del objeto del **convenio**. De esta manera, la contratación prevista busca garantizar una ejecución eficiente de los recursos y el adecuado desarrollo de las actividades requeridas para la **CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIFUNCIONAL DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA EMMANUEL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA**, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura destinada a la atención de la comunidad y al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de las actividades del programa.

Se consulta el análisis de la oferta del sector para la vigencia 2026:



SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agrupado)
Nombre de Entidad (plataforma)

MERCADO- COMPORTAMIENTO DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento del transporte y la fiabilidad cada vez más eficiente en suministro de bienes.

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%

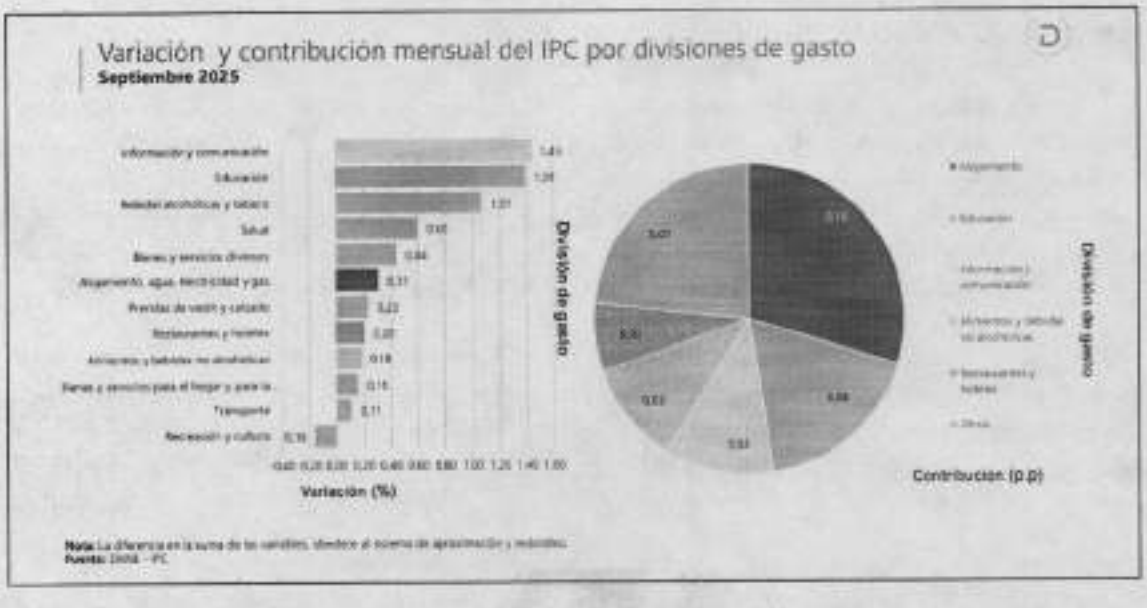
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

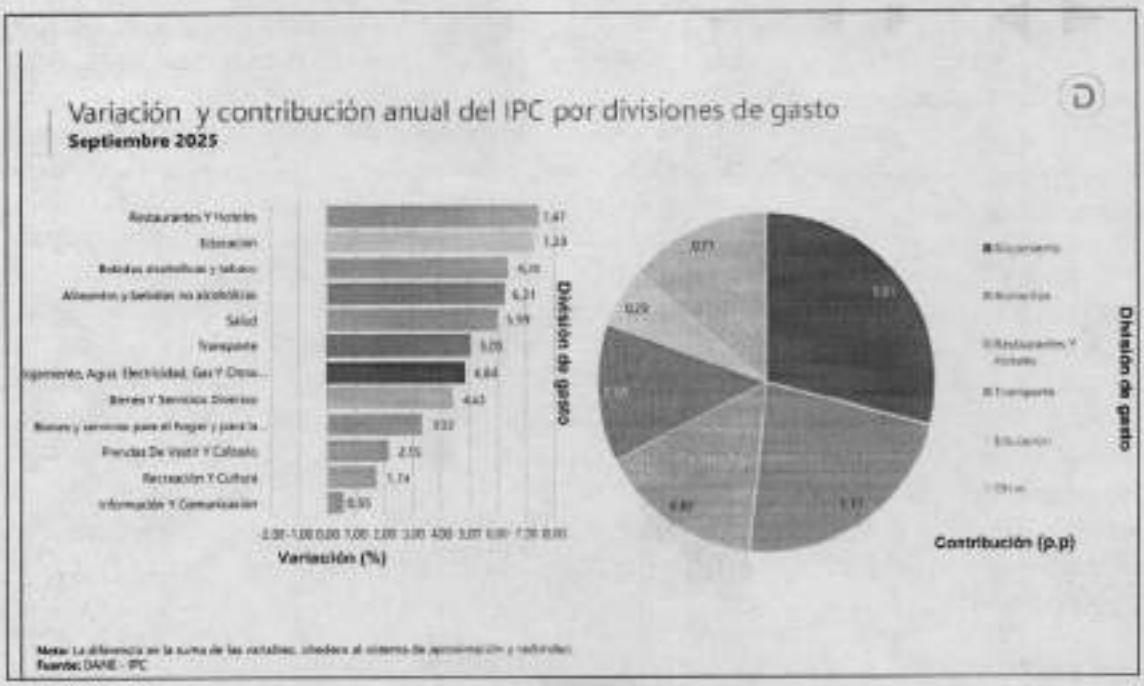


En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a septiembre de 2025. La división información y comunicación 1,43 %, siendo esta la mayor variación mensual. En septiembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (0,04%), suministro de agua (0,16%), electricidad (0,53%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: alcantarillado (-0,10%). La educación registró una variación mensual de 1,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En septiembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,48%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,49%) y %). vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,77%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: aguardiente (-0,01)

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,86%. En septiembre de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonia móvil, similares y reparación (-1,99%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En septiembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (-0,38%), calzado para mujer (-0,22%) y prendas de vestir para hombre (-0,19%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,55%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,32%) y prendas de vestir para bebés (0,22%). En septiembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,05 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,03 puntos porcentuales, electricidad con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (febrero- septiembre de 2025) Entre febrero y septiembre de 2025 la variación del IPC Total fue 5.28%. Esta variación fue menor en 0,96 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4.86%. El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2025 (4,55%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones información y comunicación, educación y bebidas alcohólicas y tabaco. La división Educación registró una variación año corrido de 7.30%, siendo esta la mayor variación año corrido. En septiembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (8,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,86%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación año corrido de 3.97 %. En septiembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (10,16%), servicios relacionados con la copropiedad (9,87%) y suministro de agua (6,11%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (1,48%), gas (4,39%) y arriendo imputado (5,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de 0,46%. septiembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-11,24%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-8,95%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,37%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos: cuidado, salón de belleza, alojamiento, entrenamiento, paseadores de perros y colegios para mascotas etc. (8,19%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (0,68%).



En septiembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,48 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,07 puntos porcentuales, huevos con -0,06 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,06 puntos porcentuales.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

Teniendo en cuenta el comportaminto del sector local, se encuentra una variedad de empresas en el Municipio que, pueden llegar a suministrar los bienes y prestar el servicio requerido en el objeto contractual; estas empresas locales tienen la condisiones de Mipymes y para ello se puede analizar las ventajas que puede generar una limitación a MIPYMES:

1. Apoyo al desarrollo económico local:
Restringir la contratación de servicios de mantenimiento automotor a MIPYMES permite fortalecer el tejido empresarial local, fomentar la generación de empleo y dinamizar la economia de la región. Esta medida se alinea con politicas públicas de apoyo al emprendimiento y a la economia popular y solidaria.

2. Promoción de la equidad en la contratación pública:

Limitar estos procesos a MIPYMES reduce la concentración de contratos en grandes empresas y promueve una distribución más equitativa de los recursos públicos. Esto fomenta una mayor inclusión de pequeños empresarios en el sistema de compras del Estado.

3. Potencial técnico y experiencia suficiente:
Las MIPYMES del sector automotor cuentan con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de calidad. Muchos de estos talleres están especializados y certificados, lo que garantiza que pueden asumir estas tareas de forma eficiente.

4. Reducción de costos y mayor eficiencia:
Las MIPYMES, por su estructura operativa más flexible, tienden a ofrecer precios más competitivos que las grandes empresas. Esto puede traducirse en ahorros significativos para el municipio, sin comprometer la calidad del servicio.

5. Cumplimiento de normativas nacionales:
En muchos países, la legislación de contratación pública establece medidas de discriminación positiva para MIPYMES (como Colombia con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015). Aplicar esta limitación no solo es legalmente viable, sino recomendable desde el punto de vista de las políticas de desarrollo empresarial.

6. Fortalecimiento de capacidades locales:
Al adjudicar estos contratos a MIPYMES, se contribuye a fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas y financieras, creando un ecosistema empresarial más robusto, competitivo y autosostenible a largo plazo.

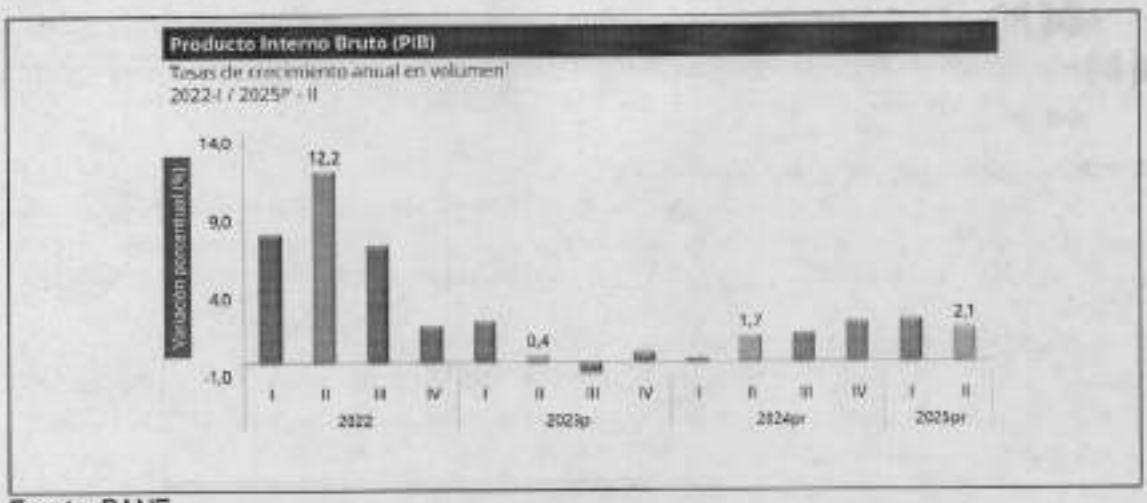
7. Transparencia y descentralización del gasto público:
Contratar con MIPYMES distribuye el gasto público entre más actores económicos, reduciendo la dependencia de grandes proveedores y fomentando una mayor vigilancia ciudadana, transparencia y control social sobre los recursos públicos.

APORTES DEL SECTOR

El IPC es un indicador que mide la variación de **precios** de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El PIB creció **2,1 %** anual. El crecimiento del PIB colombiano en 2025 muestra una recuperación encabezada por agricultura y comercio, pero se encuentra frenado por la debilidad de sectores como construcción, minería e industria, lo que plantea un escenario de crecimiento moderado con retos estructurales para alcanzar niveles más altos de expansión.



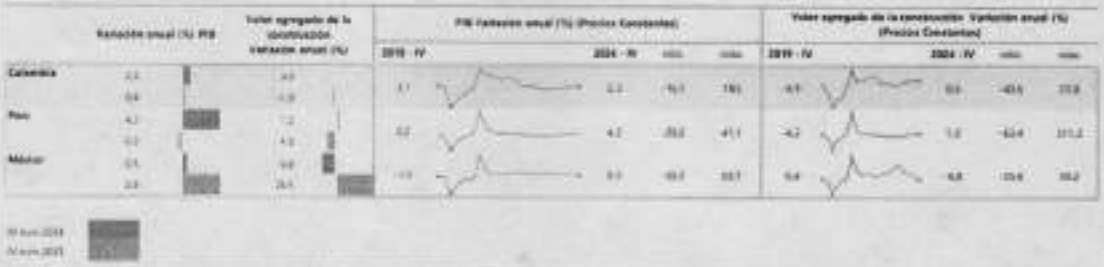
Fuente: DANE,
Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

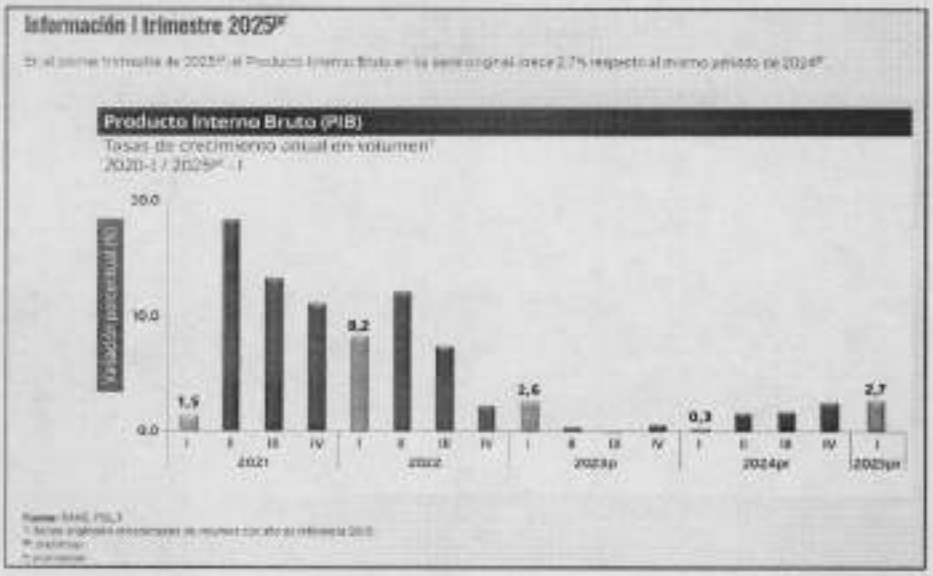
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



Fuente: DANE,PIB_¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

CAMACOL

Edición 103 | Martes, Enero 7, 2025 - 14:03

EL 2025: AÑO DE EXPECTATIVAS

El sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El 2025 iniciará con mucha expectativa. Sabemos que uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2024. En noviembre, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7 % y cerraría el año cercano al 3 %.

Este impulso debería extenderse al primer semestre del 2025, de manera que se espera movilizar un importante stock de unidades disponibles para la venta. Sin embargo, todavía inquietan las restricciones a la oferta, como aquellas impuestas por las salvaguardias a varios insumos clave, a las que se suman los costos de financiación que aún están elevados y limitarían el lanzamiento de nuevos proyectos y el inicio de nuevas obras.

En este escenario la política de vivienda seguirá jugando un papel importante. El programa 'Mi Casa Ya' es el único apoyo del Gobierno Nacional para que los hogares de menores ingresos accedan a vivienda nueva; por eso se espera que se garanticen los recursos para cubrir al menos los 20.500 subsidios anunciados para el 2025.

Alternativas de crecimiento

La reducción en la asignación de subsidios genera cambios en las expectativas de crecimiento de un sector que se está recuperando a un ritmo lento y que, en el 2025, en ausencia de un plan de reactivación, dependerá de otros factores y nos obligará a evaluar alternativas para impulsar el crecimiento.

Desde Camacol monitoreamos las transformaciones del sector y hemos visto segmentos, como el de clase media, con un comportamiento positivo y una demanda sólida que ha aprovechado las actuales condiciones de crédito.

Así mismo, desde el gremio fortalecimos la apuesta por la construcción sostenible y ahora somos más verdes; además, los nuevos modelos de negocio siguen abriéndose camino con cerca de 301 proyectos en el país asociados al multifamily, coliving y senior living, entre otros.

En el 2025 se espera que esta tendencia persista, gracias a una oferta de viviendas con precios competitivos y características ajustadas a las necesidades de las familias colombianas. Como sector

sentamos las bases para un crecimiento sostenible y diversificado de la construcción pensando en lo que viene, con la certeza de que más allá del 2026 habrá un nuevo ciclo para las edificaciones, con nuevas dinámicas de mercado y una realidad que demandará enfoques innovadores y un empresariado que, como lo ha hecho siempre, será el motor transformador del país.

ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los Presupuestos
Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición
Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elemento

Cambios en los Ciclos de Producción
Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En Colombia el sector de la construcción está compuesto por dos grandes ramas: la que se dedica primordialmente a soluciones de vivienda y la dedicada a obras civiles de infraestructura las cuales pueden ser públicas y privadas.

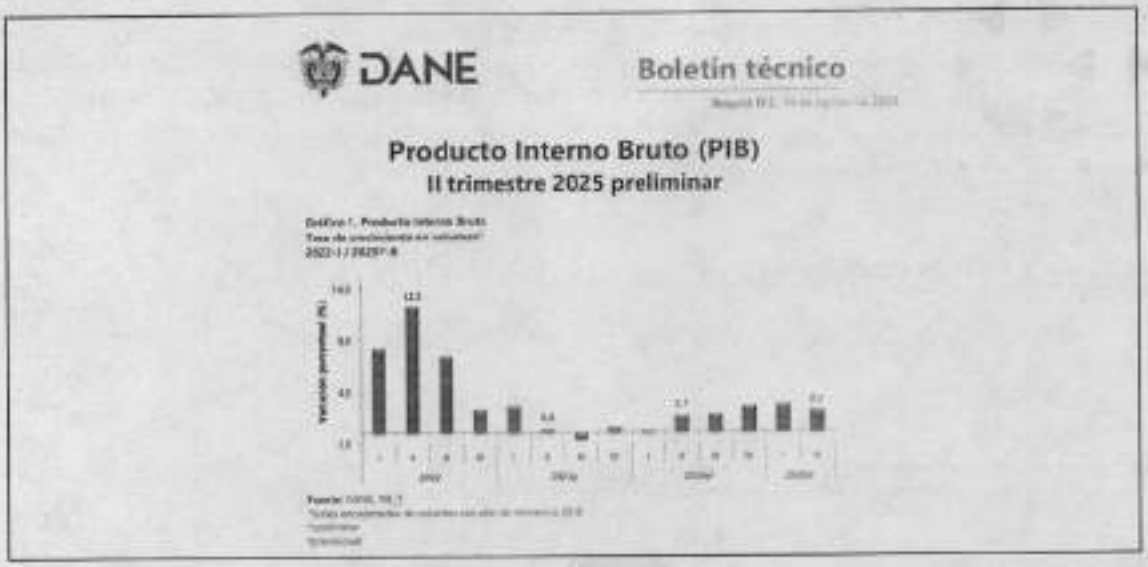
Este sector presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas implementadas por el gobierno que responden principalmente a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)



En el segundo trimestre de 2025 (abril-junio), el PIB a precios constantes disminuyó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente (Información publicada el 7 de marzo de 2025).

ASPECTO ECONÓMICO
COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.



DANE Boletín técnico

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

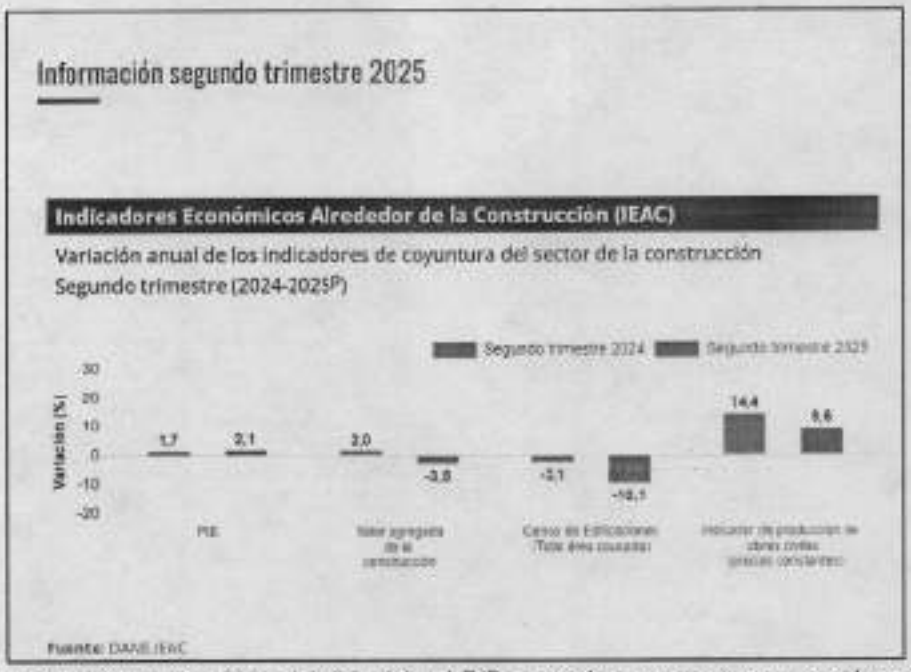
II trimestre de 2025[pr]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,1
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,8
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)
Información IV trimestre 2024

Información segundo trimestre 2025



En el segundo trimestre de 2025 (abril-junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad. Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con datos desde el primer trimestre de 2015. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos

mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al cuarto trimestre de 2020. El IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de esta, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018.

Con el fin de mejorar las mediciones del sector construcción, así como responder a las necesidades de los usuarios de la información y a recomendaciones internacionales, a partir de la publicación del 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo enero 2022, el Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda – ICCV, se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción de las Edificaciones -ICOCED. Este cambio permite contar con resultados precisos y completos de las edificaciones residenciales (desagregación equivalente al ICCV) y amplía el alcance temático a los destinos no residenciales en el país y a cuatro nuevos dominios geográficos. La última publicación del ICCV corresponde al periodo diciembre de 2021.

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 07 de 2025[P]

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2.3	1.7	2.1	IV trim 2024
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	0.5	1.9	4.3	IV trim 2024
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	8.6	11.7	16.6	IV trim 2024
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-3.1	-2.5	-1.3	IV trim 2024
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-0.7	1.5	4.0	IV trim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58.7	57.5	58.5	Ene 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-11.3	-5.5	0.8	Dic 2024
Área culminada[3] (variación anual %)	-1.8	-2.7	-3.6	IV trim 2024
Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %)	-41.7	-24.1	-19.1	Dic 2024
Área iniciada de edificaciones[3] (variación anual %)	-10.7	-17.3	-30.9	IV trim 2024
Área culminada de edificaciones[3] (variación anual %)	-0.6	0.8	3.1	IV trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	13.5	16.9	21.3	IV trim 2024
Indicador de producción de obras civiles[5] (variación anual%)	8.6	11.6	16.5	IV trim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-8.4	-6.1	7.9	Dic 2024
Concreto Premezclado[7] (variación anual %)	-5.2	-6.4	-10.7	Dic 2024
Indicador de rezago estadístico (variación mensual %)	-23.7	19.9	23.6	Dic 2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %)	30.9	21.5	19.6	IV trim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	29.6	25.4	17.6	IV trim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	48.8	-0.3	2.5	IV trim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	5.8	10.1	-0.3	IV trim 2024
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	8.3	9.6	9.2	III trim 2024
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12.8	11.3	11.0	III trim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-6.4	3.4	3.3	III trim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %)	6.0	6.0	5.8	III trim 2024
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1.74	9.07	3.57	IV trim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1.82	3.00	0.11	Ene 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1.89	3.20	0.02	Ene 2025
IPP total (variación mensual %)	1.02	7.97	0.81	Ene 2025
IPP materiales de construcción[1] (variación mensual %)	0.66	1.97	0.02	Ene 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de microempresas de construcción - EMICRON (variación trimestral %)	-0.2	0.5	6.0	II trim 2024

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[**] Precios corrientes

[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[P] Precios constantes, año base 2015.

[3] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

∑ Concreto producido por la industria en el país

[M] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Dieciocho áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[A] Serie empalmada

[1] La cobertura corresponde a 1.104 municipios

• Precios constantes

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

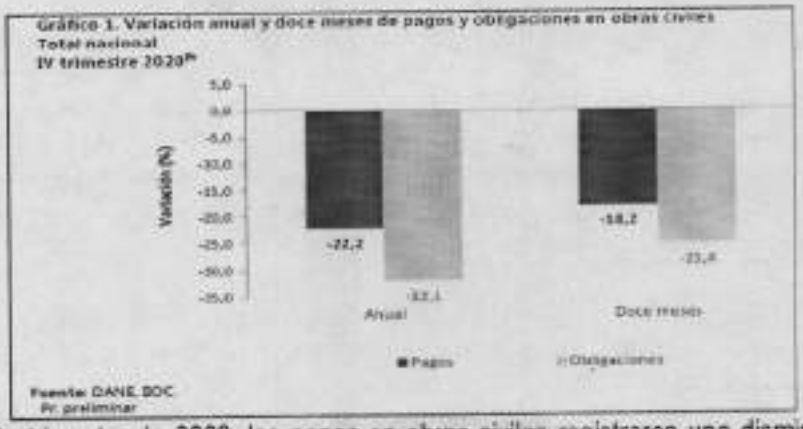
Fuente: DANE, ESS-1
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

- **INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC).**

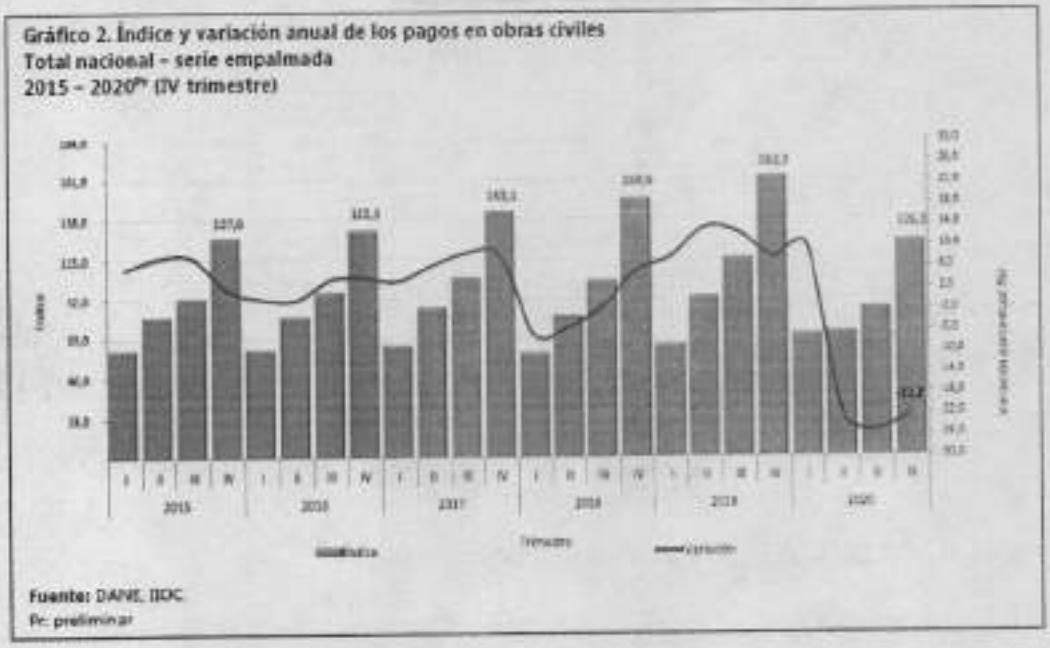
El Indicador de Inversión en Obras Civiles se ha diseñado para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inicio el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en

obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del Valor Agregado de este subsector.

El cálculo del OIIC se realizar para cada uno de os tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje, alcantarillado y obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y obras de ingeniería (4008).



Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.



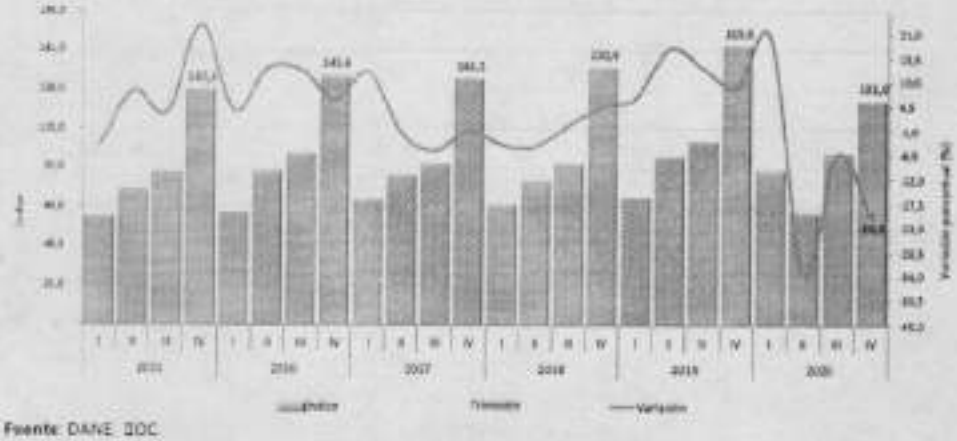
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020^Pr / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Obras de ingeniería civil	-33,4	-13,4
Construcción de obras de minería, refinerías, generadoras de energía y plantas para tratamiento	-9,0	-0,7
Vías de agua, puertos, presas, diques, dragados y otras obras marítimas	-9,3	-0,1
Vías férreas, obras de arte y talleres de material rodante	-8,5	-0,2

Fuente: DANE. EDC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE. EDC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

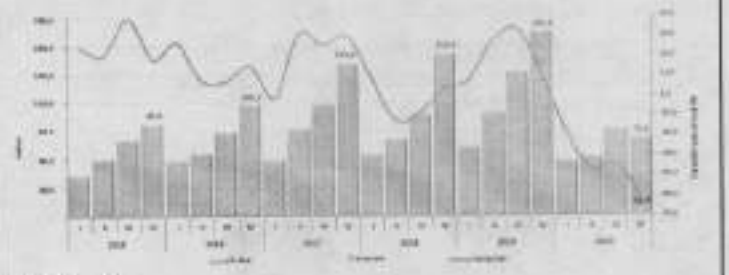
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020[Pr] / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	-20,0	-20,0

Fuente: DANE, EOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería1 presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional - serie empalmada
2015 - 2020[Pr] (IV trimestre)



Fuente: DANE, EOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad
IV trimestre 2020[Pr] / IV trimestre 2019

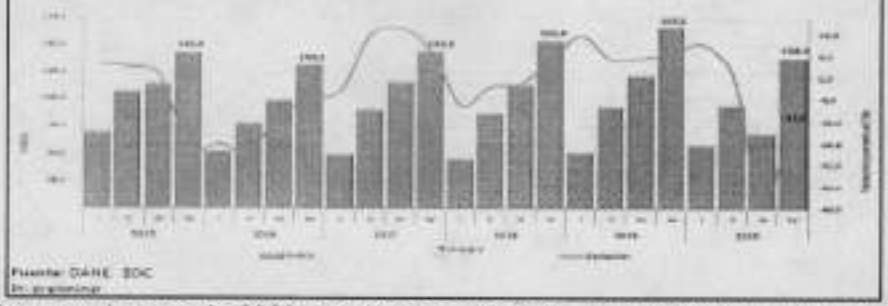
Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,1	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	-58,4	-58,4

Fuente: DANE, EOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está

explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

Gráfico 5. Índice y variación anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020[P] (IV trimestre)



Fuente: DANE. EDC
P: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades nacionales registró una disminución de 15,3% y contribuyó con -11,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-17,0%) (Cuadro 4).

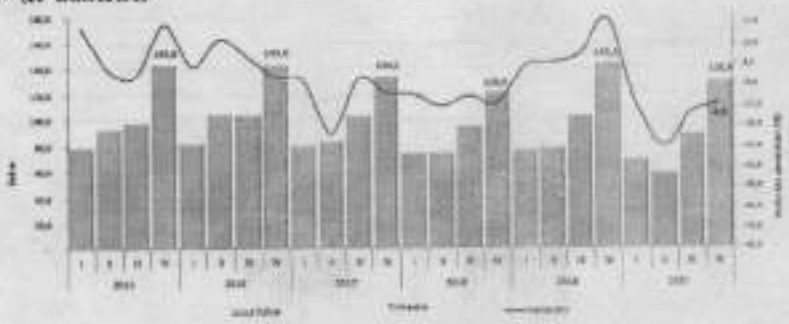
Cuadro 4. Variación y contribución anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia por tipo de entidad
IV trimestre 2020[P] / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-15,3	-11,4
Territoriales	1,1	0,0
Otras*	-18,8	-5,6
Total	-17,0	-17,0

Fuente: DANE. EDC
P: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la [illegible]

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 9,9% y aportaron -0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de alcantarillados y puertos marítimos.

Gráfico 6. Índice y variación anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Total nacional – serie empalmada
2015 - 2020^Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, EOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de otras* entidades disminuyó en 21,0% sus pagos y contribuyó con -15,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-9,9%).

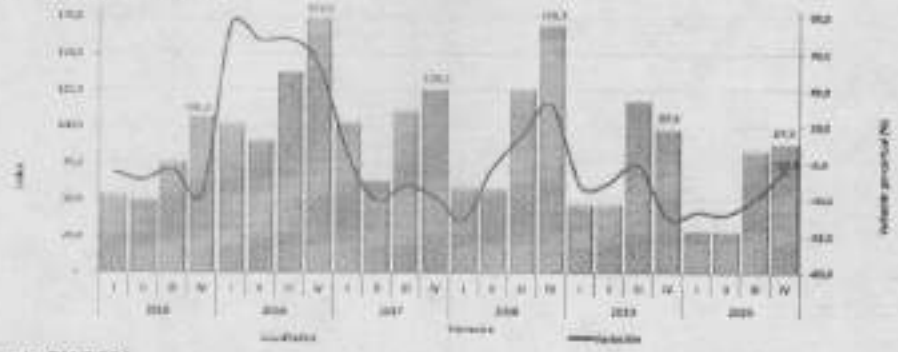
Cuadro 5. Variación y contribución anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias por tipo de entidad
IV trimestre 2020^Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-0,4	0,0
Territoriales	28,7	5,2
Otras*	-21,0	-15,0
Total	-9,9	-9,9

Fuente: DANE, EOC.
Pr: preliminar
* Otras agrupa sociedades portuarias, empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el cuarto trimestre de 2020, el grupo de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 10,5% y contribuyó con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual. La categoría que más incidió en este resultado fue la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de transporte masivo e infraestructura aeroportuaria.

Gráfico 7. Índice y variación anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo
Total nacional - serie empalmada
2015 - 2020^Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE EOC
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades territoriales registró una disminución de 45,0% en los pagos efectuados y aportó 16,9 puntos porcentuales negativos a la variación anual del grupo (-10,5%).

Cuadro 6. Variación y contribución anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo por tipo de entidad
IV trimestre 2020^Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	30,8	6,5
Territoriales	-45,0	-16,9
Otras*	-0,5	-0,2
Total	-10,5	-10,5

Fuente: DANE EOC
Pr: preliminar
*Otras agrupa concesiones férreas, aeropuertos concesionados, sistemas de transporte masivo y empresas privadas
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, los pagos efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron una disminución de 18,2% respecto a los desembolsos realizados en el acumulado doce meses hasta el IV trimestre de 2019

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2020 - IV trimestre 2020Pr / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-18,2	-18,2
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-5,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-12,9	-5,8
Otras obras de ingeniería*	-44,5	-4,9
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias	-13,6	-1,0
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-26,2	-0,7

Fuente: DANE. IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterránecs presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

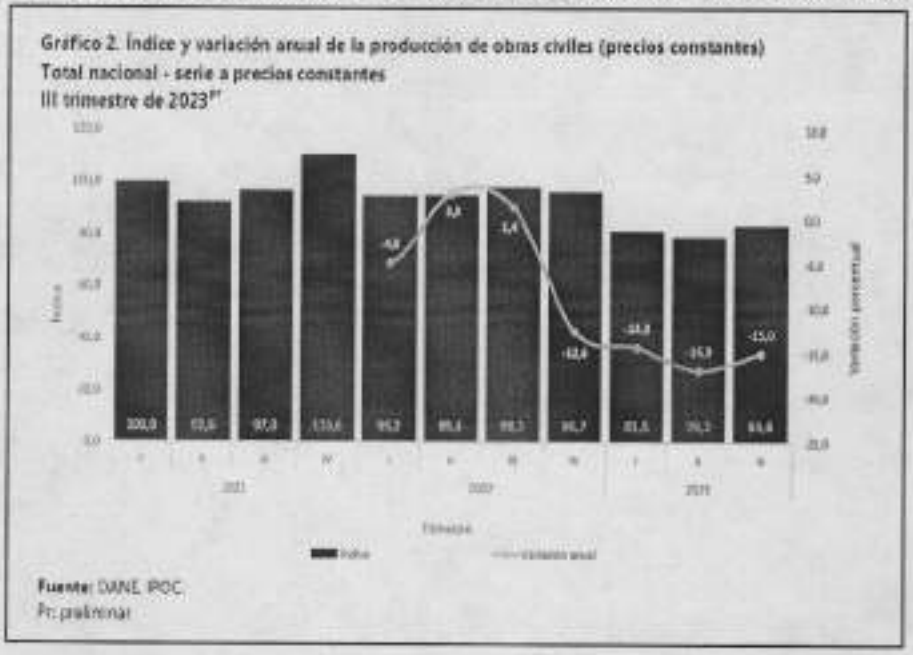
- **INDICADOR DE PRODUCCIÓN EN OBRAS CIVILES (IPOC).**

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

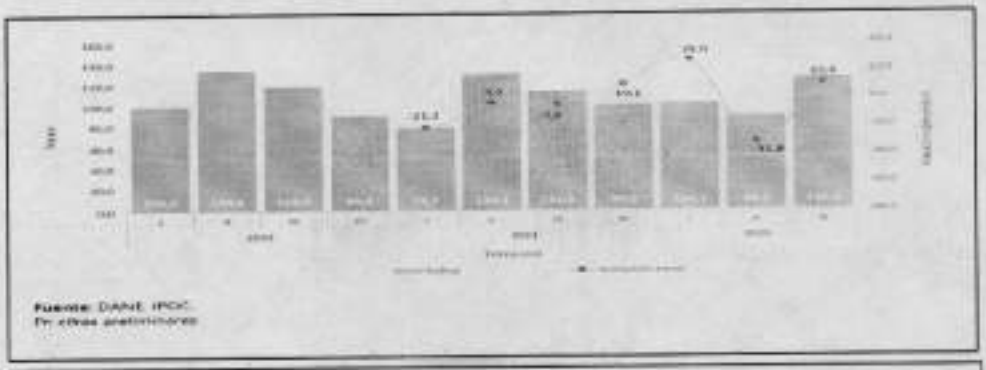


(DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la



metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno

Bruto Sectorial (PIB). El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2023^{Pr} / III trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,0	-15,0
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-19,1	-9,4
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	-25,1	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-19,9	-1,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-8,1	-0,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	12,4	0,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Durante el tercer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,0%, frente al mismo trimestre de 2022 (Anexo A3).

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al primer trimestre de 2023(Anexo A1).

La disminución de 15,0% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles,

vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 19,8% y restó 10,9 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,8% y aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación anual total; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 11,6% y restó 1,9 p.p. a la variación anual a precios constantes; y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 0,5% y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 10,4% y aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual total. (Anexo 1).

En el tercer trimestre de 2023, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un crecimiento en su producción de 10,4% y sumó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) Total, nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2023 (III trimestre Pr)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la clasificación central de productos CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al periodo enero - septiembre de 2022 y 7 subclases aumentaron su producción (Anexo A2).

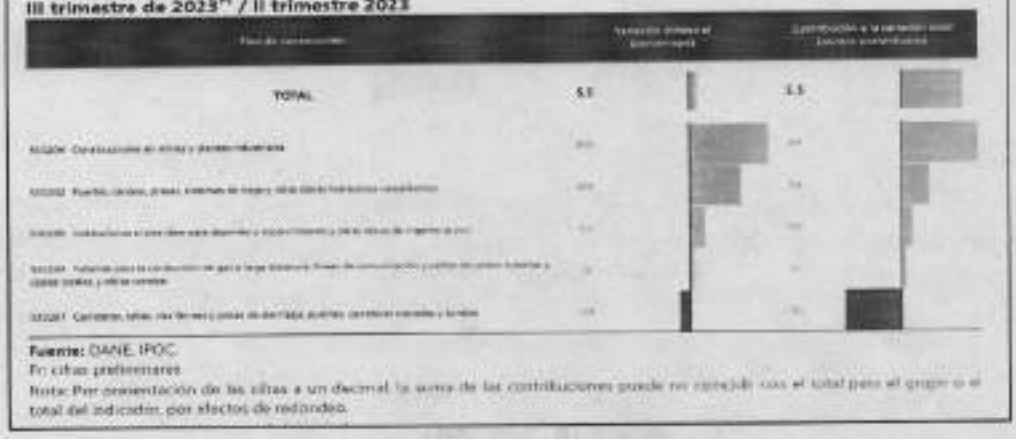
En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) se destacan las siguientes subclases: acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 12,5% y restó 0,6 puntos porcentuales a la variación total y 9,6 p.p. a la variación del grupo. En contraste, la subclase puertos,



vías navegables e instalaciones conexas aumentó su producción en un 105,6% y sumó 0,5 p.p. a la variación total y 8,8 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530202

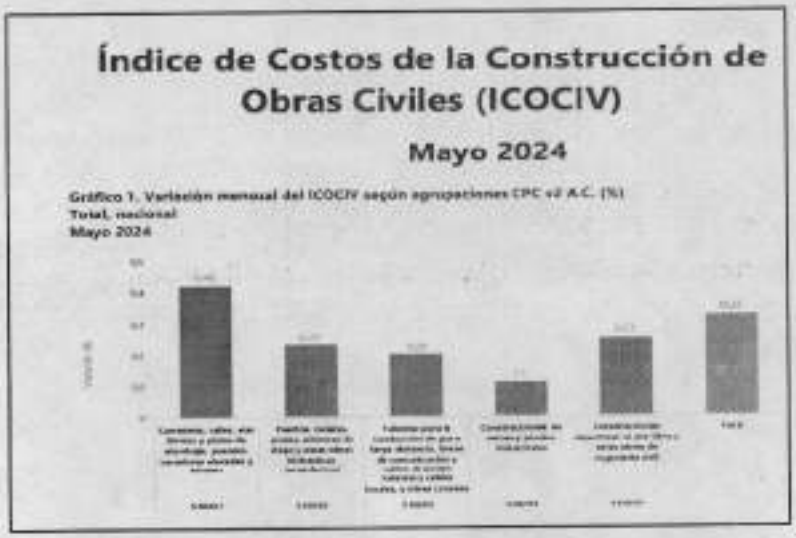
Durante el tercer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró un incremento de 5,5%, frente al segundo trimestre de 2023 (Anexo A3).

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2023[P] / II trimestre 2023



Fuente: DANE, IPOC.
P: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registro una disminución de su producción en 8,4% y restó 5,0 p.p. a la variación trimestral (Anexo 3).

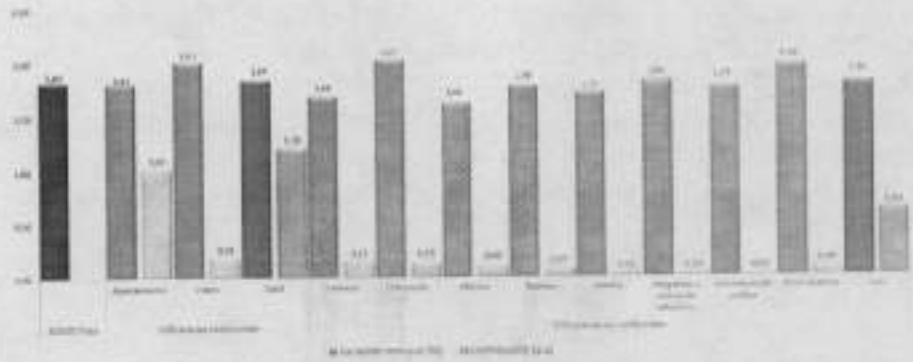


Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones10

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En enero de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 1,82%, en comparación con enero de 2025. Para edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,84%) y aportó 1,20 puntos porcentuales, y para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,80%) y contribuyó con 0,62 puntos porcentuales. Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (1,82%): Apartamentos (1,81%), Bodegas (1,78%), Administración Pública (1,77%), Hoteles (1,71%), Oficinas (1,61%) y Comercio (1,68%). Por otra parte, los destinos: Educación (2,02%), Casas (2,01%) y Otros destinos (1,96%) se ubicaron por encima del promedio nacional.



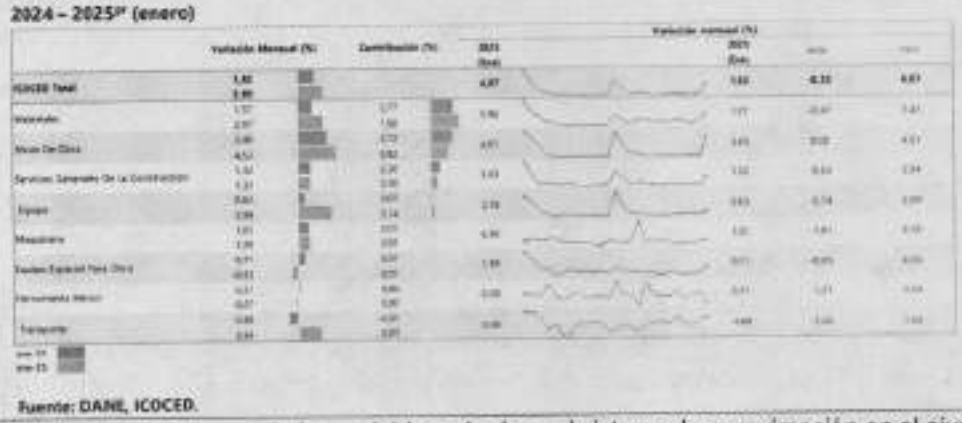
Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destinoTotal nacional
Enero 2025[pr]



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

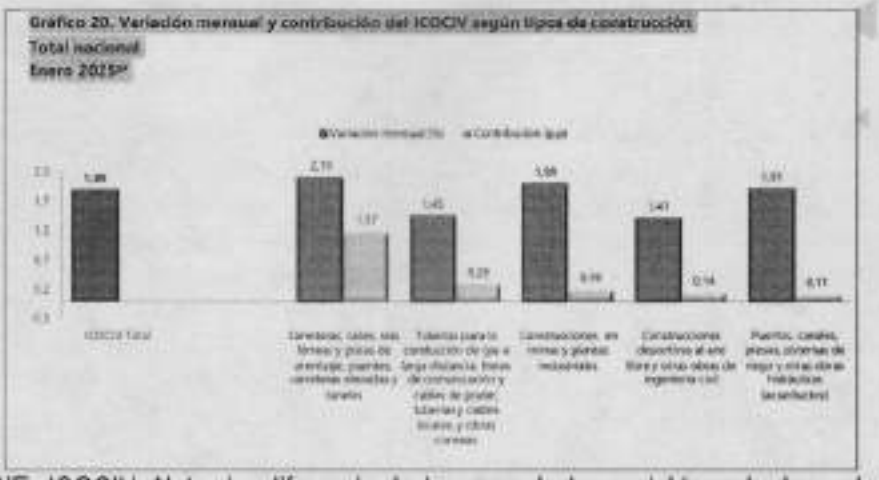
Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2025[pr] (enero)



Fuente: DANE, ICOCED.

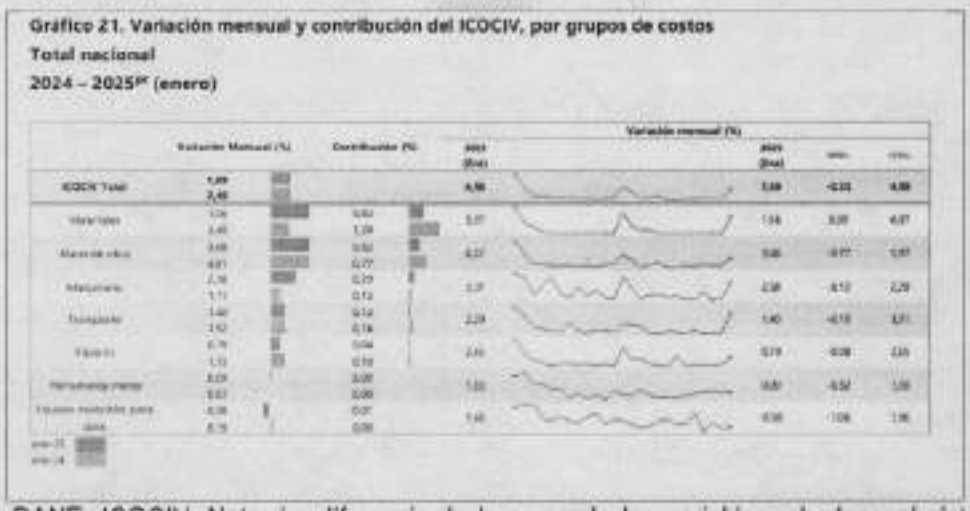
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles11 En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).



Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

SECTOR EDUCACIÓN EN COLOMBIA

¿CÓMO ESTÁ LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA? VOCES DE AUTORIDAD DAN SUS OPINIONES

Conversaciones El Espectador, el espacio donde expertos de diferentes sectores de gran importancia para el país hablan sobre el panorama, los retos y las bondades de temas específicos, tuvo una versión y esta vez la educación fue protagonista.

En el espacio virtual se analizaron diferentes panoramas y posturas, se habló sobre los escenarios futuros en pro de la juventud, se enfatizó sobre la importancia de la innovación educativa y también

sobre los retos que persisten para el desarrollo de una educación integral, innovadora, equitativa y sostenible.

Para esta conversación de gran relevancia para el país, los invitados fueron: Hernando Bayona Rodríguez, ex viceministro de educación preescolar y básica, y profesor de la Universidad de los Andes; Luz Karime Abadía Alvarado, economista, máster en economía, directora de posgrados de economía y codirectora del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana; y Alejandro Álvarez Gallego, rector de la Universidad Pedagógica
"En esta oportunidad queremos darle una mirada a la educación en Colombia, en qué andamos en materia educativa, qué pasa con la educación preescolar, la básica, la universitaria, qué se está haciendo y qué no, y qué se puede mejorar", sostuvo Élber Gutiérrez Roa, productor general de El Espectador y quien moderó la charla.

Para empezar, Hernando Bayona hizo un contexto general y compartió con toda la audiencia la realidad de los diferentes niveles de la educación en el país.

"En el nivel de preescolar en este momento es solo obligatorio, por ley, un grado y eso debería comenzar a migrar a hacerse obligatorio hacerse por lo menos tres grados de preescolar. Además, el nivel de cobertura sigue siendo bajo, Bogotá es la ciudad con el nivel más alto de cobertura, con casi el 90 % en transición, pero en jardín y prejardín sigue siendo muy bajo, incluso en Bogotá que están los recursos, entonces se podrán imaginar el escenario en el resto de Colombia... Por lo tanto, ha sido toda una apuesta de país comenzar a migrar hacia una educación preescolar que realmente permita que todos los estudiantes puedan asistir", aseguró el experto.

"Eso tiene varias explicaciones, una muy importante es el tema de los recursos y la cobertura, y también hay otro tema cultural, pues muchos de los padres de familia no llevan a sus hijos a jardín o a prejardín porque no hay esa cultura de que es importante ese momento de desarrollo de los niños y niñas", añadió Hernando Bayona.

El experto continuó asegurando que "luego viene un tránsito a la primaria, pero mucho niñas y niñas llegan directamente a primero de primaria, y eso tiene efectos en el resto de la trayectoria de los niños, porque llegan sin preparación. Más adelante se da un salto muy importante que es el de primaria a secundaria, cuando los niños cambian de quinto a sexto, y ahí también se ve una ruptura en el sistema frente a diferentes cosas, por ejemplo, en primaria hay menos profesores y los niños están un poco más acompañados, también hay unas prácticas pedagógicas diferenciales y cuando llega bachillerato hay una ruptura y eso genera que, por ejemplo, el grado sexto sea uno en los que haya mayor reprobación y deserción".

"Y luego viene el otro salto, que es de noveno a décimo, que es lo que llamamos pasar de la básica a la media, donde en la media también tenemos un problema de cobertura enorme en el país. Nosotros estamos llegando a niveles del 40 % o 50 % de cobertura dependiendo la ciudad, y eso significa que tenemos una dificultad de que haya niños y jóvenes que terminen su bachillerato, y eso tiene implicaciones importantes en toda la trayectoria de vida de los estudiantes", enfatizó Hernando Bayona. Y agregó: "Las personas que no terminan secundaria, el salario, así hayan hecho décimo, es casi igual que los que terminan solo primaria, entonces el salto importante que uno debe hacer es

empujar para que haya una mayor cobertura de media y de esta forma lograr que de alguna manera los chicos terminen la secundaria, eso impulsaría la trayectoria de vida de los niños y jóvenes en el país.

Al hablar sobre la deserción, el exviceministro contó que "cuando a los jóvenes se les pregunta que porqué desertan de la media, uno pensaría que la principal razón es económica, pero los hombres en general, en las encuestas que se hacen, responden con mayor frecuencia, que no ven en la educación algo útil, por lo tanto, la pertinencia de la educación media es fundamental para que se queden".

Continuando con el tema, lo que pasa en la educación superior, según el experto, "es que las tasas de cobertura, aunque han crecido, falta trabajo por hacer, ya que actualmente la cobertura está entre el 53 y 54 %, pero también es cierto que hay una sensación en los jóvenes de que la universidad no responde a las necesidades o el mercado laboral también considera que los jóvenes no adquieren las competencias necesarias, lo que deriva a un problema más complejo que es conocer qué tipo de profesionales y de cuáles profesiones necesitamos, y creo que es la reflexión más profunda que el país se debería hacer.

Por su parte, Luz Karime Abadía compartió el análisis que hace Hernando Bayona y asegura que nuestra educación en general en todos los niveles tiene retos muy grandes, empezando por los aprendizajes más básicos.
"Una consulta que se hace mucho es cómo nos va a los colombianos en las pruebas internacionales y en realidad es que no nos va bien, es decir, jóvenes de 15 años en el país no tienen buenos conocimientos en términos de ciencias, matemáticas y lenguaje que son las áreas más básicas... lo que requeriría cualquier persona en general para la vida, para niveles superiores de educación, para ser buenos ciudadanos, para comprender los problemas, para defenderse en el día a día, y resulta que Colombia ocupa los últimos lugares en estas pruebas. Nuestros rezagos están en que si, por ejemplo, un estudiante está en décimo, sus conocimientos son como de dos años atrás de lo que realmente está. Y eso nos lleva hacernos muchas preguntas, como qué estamos dejando de hacer en el sistema educativo para que jóvenes de 15 años, no comprendan lo que leen, por mencionar un ejemplo", resaltó la experta.
"En Colombia hay muchos rezagos y muchos desafíos, en general en todos los niveles educativos, y es básicamente por una característica desafortunada y es que nuestro sistema educativo es totalmente inequitativo y además promueve la desigualdad", enfatizó Luz Karime Abadía.

A la conversación se unió Alejandro Álvarez, quien aseguró que comparte parcialmente el diagnóstico ya que "en el país tenemos unos imaginarios sobre lo que pasa con nuestra educación básica, que me parece que están distorsionando el análisis acerca de dónde está la responsabilidad".

"Hay un problema, en esto estamos todos de acuerdo, no está funcionando la educación en Colombia, tenemos problemas estructurales, y allí es clave hablar de la cobertura, es decir, por más de que hablemos de noventa y algo por ciento de cobertura, muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes están desertando y generando a mediano plazo estos graves problemas de analfabetismo que tenemos en el país, y eso es responsabilidad del sistema educativo", reconoció el rector de la Universidad Pedagógica.

https://www.elespectador.com/contenido-patrocinado/como-esta-la-educacion-en-colombia-voces-de-autoridad-dan-sus-opiniones/

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se evidencia que el proyecto para la construcción de un salón multifuncional destinado a la atención integral de los usuarios del Programa de Equinoterapia Emmanuel del municipio de La Unión, Antioquia, cuenta con elementos técnicos, económicos, jurídicos y sectoriales suficientes para sustentar su ejecución mediante convenio interadministrativo.

Los antecedentes contractuales analizados, junto con el comportamiento general del mercado, los indicadores económicos, las condiciones del sector de infraestructura y construcción y la capacidad institucional de la entidad ejecutora, permiten establecer condiciones favorables para el desarrollo del proyecto, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia.

Así mismo, el análisis efectuado permite concluir que la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR cuenta con capacidad institucional para participar en la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura, lo cual permite articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el Municipio de La Unión para el cumplimiento del objeto del convenio.

En consecuencia, la celebración del convenio interadministrativo constituye un mecanismo adecuado para atender la necesidad identificada, optimizar los recursos disponibles y garantizar la ejecución de las actividades requeridas para la construcción y puesta en funcionamiento del salón multifuncional, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura destinada a la atención de la comunidad y al mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios asociados al Programa de Equinoterapia Emmanuel.

BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA
Secretario de Infraestructura Física
Municipio de La Unión, Antioquia.